

**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE HACIENDA**



Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y
Extraordinario de la República para el Ejercicio
Económico 2013

TOMO III

San José, 2012

www.hacienda.go.cr



RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		1,332,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		1,257,962,885
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		74,037,115

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	55	0	55
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	1,332,000,000
0					REMUNERACIONES	1,111,027,273
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	417,162,875
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	417,162,875
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12,943,226
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7,000,000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	5,943,226
003					INCENTIVOS SALARIALES	513,874,954
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	110,025,265
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	215,558,749
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	72,587,115
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	62,028,940
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	53,674,885
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	84,960,909
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	80,603,939
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	80,603,939
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4,356,970
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4,356,970
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	82,085,309
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	42,872,582
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	42,872,582
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	13,070,909

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-03		
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	13,070,909
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					26,141,818
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	26,141,818
1	SERVICIOS					182,603,702
101	ALQUILERES					130,060,000
10101	001	1120	1143		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	130,060,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					15,875,000
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,725,000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000,000
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,150,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5,000,000
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN	5,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					15,128,702
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR PAGO CONTRATOS DE VIGILANCIA Y SERVICIO LIMPIEZA).	14,928,702
10499	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	200,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1,340,000
10502	001	1120	1143		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1,340,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3,500,000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	3,500,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5,600,000
10701	001	1120	1143		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LAS PROVEEDURÍAS INSTITUCIONALES, PROVEEDORES COMERCIALES Y ENCARGADOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SECTOR PRIVADO).	3,500,000
10702	001	1120	1143		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE ACTIVIDADES CON FUNCIONARIOS DE LAS PROVEEDURÍAS INSTITUCIONALES, PROVEEDORES COMERCIALES Y OTROS).	2,100,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					5,100,000
10805	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,400,000
10807	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,600,000
10808	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,100,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1,000,000
19905	001	1120	1143		DEDUCIBLES	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					15,167,825
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7,767,825
20101	001	1120	1143		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,500,000
20104	001	1120	1143		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,267,825
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					400,000
20203	001	1120	1143		ALIMENTOS Y BEBIDAS	400,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					100,000
20402	001	1120	1143		REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					6,900,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-03		
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2,000,000
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,000,000
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1,800,000
29907	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		100,000
5	BIENES DURADEROS					1,450,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1,450,000
50101	280	2210	1143	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		100,000
50103	280	2210	1143	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,000,000
50104	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		250,000
50199	280	2210	1143	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		100,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					21,751,200
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5,751,200
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5,751,200
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,572,715
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,178,485
603	PRESTACIONES					16,000,000
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES		5,000,000
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		11,000,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 4
GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA NACIONAL

MISIÓN:

Somos el órgano constitucional responsable de gestionar la Deuda Interna del Gobierno Central y administrar los recursos líquidos del Gobierno de la República para garantizar su disponibilidad y realizar el buen pago de las obligaciones.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Rectoría y administración de los recursos líquidos del Gobierno de la República generados por diferentes fuentes.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.
P.02	Gestión de la Deuda Pública del Gobierno Central.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

2. Coadyuvar a la asignación de recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo las prioridades del Gobierno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Consolidar la administración de la liquidez del Gobierno de la República conforme a las mejores prácticas.
O.02 Consolidar la gestión de la Deuda Pública del Gobierno Central conforme a las mejores prácticas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.01	Resultado	Eficacia					
			85.00	90.00	100.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Tesorería Nacional.						
Notas Técnicas:	Identifican el nivel de avance en el proceso de desarrollo de nuevos módulos del Sistema Tesoro Digital y su implementación en los procesos que ejecuta la Tesorería Nacional.						
O.01.02	Resultado	Economía					
			5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuente de Datos:	Dirección Tesorería Nacional.						
Notas Técnicas:	Refleja el comportamiento del ahorro estimado en intereses DIGC no pagados, que se genera al tener la posibilidad de obtener financiamiento sin costo en un período de tiempo.						
O.02.01	Resultado	Eficiencia					
			10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuente de Datos:	Dirección de Tesorería Nacional.						
Notas Técnicas:	Mide la gestión de la deuda interna del Gobierno Central respecto del benchmark como estructura ideal de portafolio de deuda interna para cada año.						
O.02.02	Resultado	Eficacia					
			75.00	75.00	75.00	75.00	75.00
Fuente de Datos:	Dirección Tesorería Nacional.						

Notas Técnicas: Mide la gestión de la Deuda Interna del Gobierno Central respecto de la Deuda, para minimizar el riesgo cambiario y el desarrollo del mercado interno en moneda nacional. Con base en el comportamiento y en el marco teórico sobre mejores prácticas de gestión de deuda se fija el porcentaje de cumplimiento.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS DEL TESORO PÚBLICO.	1,045,500,000	TESORERÍA NACIONAL DIVISIÓN PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE CAJA.
2 GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL.	1,045,500,000	TESORERÍA NACIONAL DIVISIÓN GESTIÓN DE DEUDA INTERNA GC.
Total del Subprograma	04	2,091,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,091,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,951,519,674
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	139,480,326

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	88	0	88
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	58	0	58
5	TECNICO	20	0	20
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	2,091,000,000
0					REMUNERACIONES	1,798,242,483
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	630,961,334
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	630,961,334
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7,500,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5,500,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	889,410,103
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	223,161,082
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	357,663,651
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	117,485,176
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	106,117,261
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	84,982,933
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	137,512,660
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	130,460,729
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	130,460,729
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7,051,931
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7,051,931
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	132,858,386
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	69,391,004
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	69,391,004
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	21,155,794

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-04			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		21,155,794
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						42,311,588
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		42,311,588
1	SERVICIOS						139,594,159
102	SERVICIOS BÁSICOS						1,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO		200,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		800,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						19,200,000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN		2,700,000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		5,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		500,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		11,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						51,500,000
10405	001	1120	1112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CUBRIR LO CONCERNIENTE AL PAGO DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, DISEÑO DE COMPONENTES NUEVOS QUE REQUIERE TESORO DIGITAL, SISTEMA SICOFI Y MÓDULO DE INVERSIONES DIRECTAS Y RELACIONES CON EL INVERSIONISTA).		49,000,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER GASTOS DE LIMPIEZA, Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).		1,500,000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES Y SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO).		1,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						10,000,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		6,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		2,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		2,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						5,000,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS		5,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						10,000,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA TESORERÍA NACIONAL EN ÁREAS DE GESTIÓN DE CAJA, GESTIÓN DE LA DEUDA, Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).		3,500,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PAGO POR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE DELEGACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO CUBRIR ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN DE REGLAMENTOS, PROPUESTAS DE COLOCACIÓN DE DEUDA Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).		5,000,000
10703	001	1120	1112		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		1,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						40,694,159
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		11,794,159
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,600,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-04		
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		22,300,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					2,200,000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES		2,200,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					40,035,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					22,125,000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		13,500,000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		8,500,000
20199	001	1120	1112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		125,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					5,910,000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		5,500,000
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		110,000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		300,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,750,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2,750,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					9,250,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1,000,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7,000,000
29904	001	1120	1112	TEXTILES Y VESTUARIO		300,000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		500,000
29907	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		200,000
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		250,000
5	BIENES DURADEROS					21,995,150
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					21,995,150
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,000,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5,000,000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		14,995,150
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					91,133,208
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					9,308,550
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9,308,550
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,782,584
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,525,966
603	PRESTACIONES					61,824,658
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		44,824,658
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		17,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					20,000,000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).		20,000,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 5****REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA HACIENDA PUBLICA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE LA CONTABILIDAD NACIONAL****MISIÓN:**

Emitir información financiera y presupuestaria útil y oportuna a las autoridades nacionales para la toma de decisiones mediante la elaboración de informes, estados financieros y presupuestarios, así como brindar apoyo y promulgar normativa contable para el Sector Público.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Rectoría del Sistema Contable del Sector Público.	Sociedad Costarricense.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01	Gestión	Eficacia	0.00	30.00	30.00	40.00	50.00
Fuente de Datos:			Estado de ingresos del Gobierno Central.				
P.01.02	Gestión	Eficacia	0.00	25.00	25.00	50.00	60.00
Fuente de Datos:			Manual de Procedimientos.				
P.01.03	Gestión	Eficacia	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:			Informes de la Comisión de depuración de cuentas.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ASESORÍA.	431,600,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
2 UNIDAD DE REGISTRO CONTABLE.	431,600,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
3 UNIDAD DE ANÁLISIS CONTABLE.	431,600,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
4 UNIDAD DE ARCHIVO Y CERTIFICACIONES.	431,600,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
5 UNIDAD DE CONSOLIDACIÓN.	431,600,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
Total del Subprograma	05	2,158,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2,158,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,012,376,760
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	145,623,240

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	71	0	71
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	54	0	54
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	2,158,000,000
0					REMUNERACIONES	1,585,304,691
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	553,314,472
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	553,314,472
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	32,720,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18,720,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	14,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	760,914,997
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	208,529,088
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	281,647,490
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	103,573,240
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	89,185,229
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	77,979,950
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	121,229,182
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	115,012,301
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	115,012,301
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6,216,881
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6,216,881
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	117,126,040
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	61,174,110
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	61,174,110
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18,650,643

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-05		
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	18,650,643
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					37,301,287
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	37,301,287
1	SERVICIOS					389,349,025
101	ALQUILERES					265,000,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	265,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					15,500,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,400,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,800,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,800,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					900,000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	500,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	400,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					76,645,619
10404	001	1120	1112		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)).	60,645,619
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATOS POR SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	14,000,000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIO DE ALARMAS Y FUMIGACIONES).	2,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2,090,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	890,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3,200,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	3,200,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1,000,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL).	1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					24,513,406
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,500,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6,213,406
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6,000,000
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4,800,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					25,590,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					16,300,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,200,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-136-05			
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		11,100,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		500,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		8,790,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2,110,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6,180,000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		500,000
5				BIENES DURADEROS		42,050,000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		42,050,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		22,500,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1,500,000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		17,950,000
50106	280	2210	1112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		100,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		115,706,284
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		8,206,284
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		8,206,284
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		5,097,843
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		3,108,441
603				PRESTACIONES		107,000,000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		70,000,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		37,000,000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		500,000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).		500,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 6
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN CRÉDITO PÚBLICO

MISIÓN:

Somos el grupo de profesionales responsables de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la Deuda de Costa Rica, propiciando que ésta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Política y lineamientos en torno al endeudamiento público.	Sector Público.
P.02	Estadísticas y registro del endeudamiento público.	Ciudadanía.
P.03	Programa de financiamiento de la Inversión Pública y la sostenibilidad de la deuda.	Gobierno Central y Ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

O.01 Dar seguimiento a la política de endeudamiento público y la estrategia anual de endeudamiento del Gobierno Central, así como a la ejecución de crédito interno y externo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01	Resultado		Eficacia	Porcentaje de desviación máxima de la estrategia anual de endeudamiento del Gobierno Central.		
		20.00	20.00	20.00	15.00	15.00
Fuente de Datos:	Dirección de Crédito Público - Unidad de Análisis y Política de Endeudamiento.					
P.01.01	Gestión		Eficacia	Informes de seguimiento de crédito en ejecución realizados.		
		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuente de Datos:	Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.					
P.01.02	Gestión		Eficacia	Informes de ejecución presupuestaria de la Deuda Pública realizados.		
		12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Fuente de Datos:	Unidad de Estadísticas del Endeudamiento Institucional.					
P.01.03	Gestión		Eficacia	Informe anual de Gestión de Deuda Pública realizado.		
		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuente de Datos:	Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.					
P.02	Gestión		Eficacia	Informes de estadísticas de la Deuda Pública realizados.		
		12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Fuente de Datos:	Unidad de Estadísticas del Endeudamiento Institucional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.	796,000,000	DIRECCIÓN CRÉDITO PÚBLICO.
Total del Subprograma	06	796,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	796,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	757,737,814
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	38,262,186

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	26	0	26
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	796,000,000
0					REMUNERACIONES	550,441,623
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	214,253,734
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	214,253,734
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,560,104
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,560,104
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	250,867,268
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	42,733,837
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	112,903,146
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	35,962,186
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	32,313,816
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	26,954,283
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	42,092,595
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	39,934,000
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	39,934,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2,158,595
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2,158,595
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	40,667,922
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21,240,571
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21,240,571
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6,475,783
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	6,475,783

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-06

Céd. Jur.: 4-000-042147

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				12,951,568	
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	12,951,568
1	SERVICIOS				219,409,032	
101	ALQUILERES				131,691,825	
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	131,691,825
102	SERVICIOS BÁSICOS				13,008,000	
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,358,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7,700,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,450,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				19,382,495	
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	382,495
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	17,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				34,300,000	
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SERVICIOS LIMPIEZA Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	34,000,000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL SERVICIO DE DOS FUMIGACIONES ANUALES PARA EL EDIFICIO DONDE SE UBICA LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO).	300,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				6,500,000	
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1,700,000	
10601	001	1120	1112		SEGUROS	1,700,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				7,300,312	
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA, INGLÉS Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	6,900,312
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO).	400,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5,000,000	
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,000,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				526,400	
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	526,400
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				8,700,000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3,600,000	
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-06		
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					300,000
20203	001	1120	1112	ALIMENTOS Y BEBIDAS		300,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					150,000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		150,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4,150,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1,000,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,000,000
29907	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		150,000
5	BIENES DURADEROS					2,300,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2,300,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		300,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		2,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					15,149,345
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2,849,345
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2,849,345
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,770,048
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,079,297
603	PRESTACIONES					12,000,000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		5,000,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		7,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					300,000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR GASTOS POR PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES).		300,000

MISIÓN:

La Secretaría Técnica es el órgano ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, que verifica y da seguimiento al cumplimiento de las directrices y lineamientos generales y específicos en materia de política presupuestaria, incluso lo relativo a empleo, salarios, inversión y endeudamiento de las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, para contribuir con el ordenamiento presupuestario del Sector Público.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Directrices de política presupuestaria, salarial, empleo y clasificación de puestos.	Sector Público.
P.02	Estadísticas fiscales del Sector Público.	Sector Público, Organismos Internacionales, Organismos no gubernamentales, población de Costa Rica.
P.03	Regulación de los gastos del sector público descentralizado.	Sector Público.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

2. Coadyuvar a la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo prioridades del gobierno.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01	Gestión	Eficacia					
			4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuente de Datos:			Expedientes internos Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.				
P.02	Gestión	Eficiencia					
			4.00	3.50	3.00	-	-
Fuente de Datos:			Información registrada en SICCNET.				
P.03.01	Gestión	Eficacia					
			86.00	86.00	86.00	86.00	86.00
Fuente de Datos:			Expedientes internos Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.				
P.03.02	Gestión	Eficacia					
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:			Expedientes internos Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO.	1,434,000,000	DIRECCIÓN EJECUTIVA STAP.
Total del Subprograma	07	1,434,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,434,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,334,558,655
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	99,441,345

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	57	0	57
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	1,434,000,000
0					REMUNERACIONES	1,349,867,529
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	458,669,088
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	458,669,088
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20,800,236
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20,800,236
003					INCENTIVOS SALARIALES	667,441,652
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	158,662,865
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	282,242,585
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	88,191,345
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	75,873,395
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	62,471,462
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	103,225,164
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	97,931,566
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	97,931,566
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5,293,598
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5,293,598
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	99,731,389
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	52,089,006
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	52,089,006
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	15,880,794

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-07			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		15,880,794
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						31,761,589
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		31,761,589
1	SERVICIOS						29,756,981
102	SERVICIOS BÁSICOS						18,275,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		17,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO		275,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		1,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2,500,000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN		2,500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		1,500,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		1,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						3,681,981
10601	001	1120	1112		SEGUROS		3,681,981
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1,300,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		300,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		500,000
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS						1,000,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES		1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						11,137,941
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						6,887,941
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,500,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		5,387,941
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						250,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS		250,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4,000,000
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,500,000
5	BIENES DURADEROS						11,250,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						11,250,000
50102	280	2210	1112		EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000,000
50199	280	2210	1112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1,250,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						31,987,549
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						6,987,549
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						6,987,549
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		4,340,750

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-136-07			
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,646,799
603		PRESTACIONES				25,000,000
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	10,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	15,000,000

MISIÓN:

Administrar la plataforma de servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y coadyuvar a la gestión de la institución mediante la formación, capacitación, gestión del conocimiento y desarrollo organizacional, para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento del desempeño en el Sector Público.

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 1
ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

MISIÓN:

Administrar la plataforma de servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda a fin de coadyuvar en forma eficiente y eficaz a los procesos de la Institución.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios Tecnológicos.	Poder de la República y Órganos Auxiliares

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Indicador			
				2013	2014		
Línea Base		2013	2014	2015	2016		
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de planes de trabajo de la infraestructura tecnológica ejecutados de acuerdo a lo programado.	90.00	93.00	95.00	98.00
	0.00	90.00					
Fuente de Datos:	Dirección de Infraestructura Tecnológica - DGI						
P.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de planes de trabajo de los sistemas informáticos ejecutados de acuerdo a lo programado.	90.00	93.00	95.00	98.00
	0.00	90.00					
Fuente de Datos:	Dirección de Servicios Tecnológicos - DGI						
P.01.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos que siguen los estándares y las prácticas administrativas de proyectos.	90.00	93.00	95.00	98.00
	0.00	90.00					
Fuente de Datos:	Depto Gestión de Proyectos - DGI						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA CORPORATIVA.	13,653,000,000	DIRECCIÓN GENERAL INFORMÁTICA.
Total del Subprograma	01	13,653,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	13,653,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	12,185,749,833
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,467,250,167

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	116	0	116
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	71	0	71
5	TECNICO	36	0	36
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	13,653,000,000
0					REMUNERACIONES	2,033,778,423
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	704,253,765
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	704,253,765
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	64,828,474
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	62,828,474
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	958,911,616
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	265,545,844
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	340,434,986
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	132,873,524
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	122,843,857
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	97,213,405
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	155,524,233
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	147,548,631
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	147,548,631
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7,975,602
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7,975,602
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	150,260,335
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	78,479,920
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	78,479,920
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	23,926,805

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-138-01			
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23,926,805
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					47,853,610
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	47,853,610
1	SERVICIOS					10,164,417,140
101	ALQUILERES					1,780,358,204
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,780,358,204
102	SERVICIOS BÁSICOS					1,187,819,300
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,500,000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	198,000,000
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	984,319,300
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	1,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					700,000
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN	700,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2,289,040,142
10403	001	1120	1143		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL PAGO DE LAS TRES ÚLTIMAS ETAPAS DE LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL NUEVO DATACENTER).	389,111,096
10405	001	1120	1143		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA PAGO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN SOFTWARE ORACLE, PAGO DE CONSULTORÍA PARA LA PLATAFORMA SQL SERVER, PAGO DE CONSULTORÍA PARA PLATAFORMA SAP Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA).	5,791,500
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y SUS REAJUSTES CORRESPONDIENTES, RECARGA DE EXTINTORES ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	167,536,080
10499	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y MEDIOS MAGNÉTICOS, CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD TIC, AMPLIACIÓN DEL 50% DEL CONTRATO MH-062-2008 Y SU ADDENDUM, SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PRUEBAS DE INSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA).	1,726,601,466
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					14,100,000
10501	001	1120	1143		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100,000
10502	001	1120	1143		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					25,000,000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	25,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					371,800
10702	001	1120	1143		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE RECEPCIONES Y ACTIVIDADES CON USUARIOS DEL SISTEMA ADUANERO TICA, PARA EXPORTADORES, IMPORTADORES Y CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO EL PAGO DEL TERCER AÑO DE LA MEMBRECÍA DEL CLUB TECNOLÓGICO).	371,800
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					4,864,927,694
10801	001	1120	1143		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,561,210,000
10804	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6,165,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-138-01		
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		7,000,000
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		19,245,000
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		63,410,080
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		3,203,950,814
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		3,946,800
199	SERVICIOS DIVERSOS					2,100,000
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR PAGO DE MULTAS E INTERESES QUE DEBE PAGAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA).		100,000
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES		2,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					35,900,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					12,000,000
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7,000,000
20104	001	1120	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		5,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1,000,000
20203	001	1120	1143	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					3,650,000
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		500,000
20302	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		1,000,000
20303	001	1120	1143	MADERA Y SUS DERIVADOS		50,000
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1,500,000
20305	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		300,000
20306	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		200,000
20399	001	1120	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		100,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					16,000,000
20401	001	1120	1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1,000,000
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS		15,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3,250,000
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1,500,000
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,500,000
29907	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		50,000
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		200,000
5	BIENES DURADEROS					1,334,376,643
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1,014,289,150
50105	280	2210	1143	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		1,014,289,150
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					320,087,493
59903	280	2240	1143	BIENES INTANGIBLES		320,087,493
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					84,527,794
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10,527,794
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					10,527,794
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		6,539,993

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-138-01			
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,987,801
603		PRESTACIONES				72,000,000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	60,000,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	12,000,000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2,000,000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	2,000,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 2
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN C.I.F.H.

MISIÓN:

Coadyuvar a la gestión del Ministerio de Hacienda, mediante la ejecución y el fortalecimiento de procesos integrales de investigación, formación, capacitación, gestión del conocimiento y desarrollo organizacional, para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento del desempeño en el sector público.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Desarrollo de competencias y capacidades del talento humano y organizacional de las entidades encargadas de las finanzas públicas del país.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda, otras Intituciones Públicas y ciudadanos en general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01	Gestión	Eficacia		Número de planes de intervención de estudios de clima organizacional iniciados.			
			0.00	4.00	3.00	2.00	2.00
Fuente de Datos:	Informe de Gestión Anual.						
P.01.02	Gestión	Eficacia		Porcentaje de implementación del modelo de selección y carrera administrativa con base en formación.			
			0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuente de Datos:	Informe de Gestión Anual.						
P.01.03	Gestión	Eficacia		Número de dependencias con el modelo de gestión del conocimiento implementado.			
			2.00	3.00	4.00	5.00	5.00
Fuente de Datos:	Informe de Gestión Anual.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA.	987,000,000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA
Total del Subprograma	02	987,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		987,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		937,921,531
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		49,078,469

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	29	0	29
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	26	0	26
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	987,000,000
0					REMUNERACIONES	694,779,736
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	226,904,240
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	226,904,240
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	37,000,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	35,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	326,413,320
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	68,958,688
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	125,177,968
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	45,392,276
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	45,753,284
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	41,131,104
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	53,130,215
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	50,405,589
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	50,405,589
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2,724,626
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2,724,626
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	51,331,961
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	26,810,324
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	26,810,324
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8,173,879

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-138-02			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,173,879
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					16,347,758
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	16,347,758
1	SERVICIOS					243,937,564
101	ALQUILERES					73,330,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	73,330,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					1,700,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	500,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,200,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,550,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,000,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	550,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					5,670,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR PAGO DE CONTRATACIONES PARA LIMPIEZA).	5,670,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3,000,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3,032,640
10601	001	1120	1112		SEGUROS	3,032,640
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					148,154,924
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA E INICIAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES CUBIERTAS POR LA RECTORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CAPACITACIÓN DE TEMAS DE FINANZAS PÚBLICAS).	148,154,924
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					6,500,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,500,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1,000,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					10,700,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5,750,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,850,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,900,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					250,000
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	250,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					500,000
20304	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1,750,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,750,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2,450,000
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	750,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-138-02		
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,500,000
29904	001	1120	1112	TEXTILES Y VESTUARIO		200,000
5	BIENES DURADEROS					3,686,193
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3,686,193
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,500,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		500,000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		1,686,193
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					33,896,507
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3,596,507
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3,596,507
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,234,194
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,362,313
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					21,300,000
60201	001	1320	1112	BECAS A FUNCIONARIOS		21,300,000
603	PRESTACIONES					8,500,000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		500,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		8,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					500,000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).		500,000

207- Ministerio de Agricultura y Ganadería

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el responsable de promover la competitividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y del ámbito rural, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida, permitiéndole a los agentes económicos de la producción, mayor y mejor integración al mercado nacional e internacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	19,589,125,000	49.87%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1,009,914,000	2.57%
INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	4,043,611,000	10.29%
DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	14,274,250,000	36.34%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	364,100,000	0.93%
Totales	39,281,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial, y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Formular y ejecutar procesos de análisis integrales; mediante la asesoría a la rectoría agropecuaria y autoridades institucionales, vinculantes con la ejecución de la política sectorial, y la generación de información estratégica del sector agroalimentario, con el fin de orientar la toma de decisiones para la conducción del desarrollo agropecuario nacional.
- Fortalecer e integrar los procesos de transferencia de tecnología agropecuaria, que le permitan a productores individuales y a grupos organizados mejoras en sus sistemas productivos; mediante el incremento de la producción, su articulación a los mercados nacionales e internacionales, y contribuir a la seguridad alimentaria familiar y nacional mejorando su calidad de vida.
- Desarrollar los territorios rurales, mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, el mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.
- Promover la producción sostenible en las unidades de producción, mediante el fomento de procesos de transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica, que permitan la adopción de sistemas de tecnologías limpias que contribuyan a la protección de los recursos suelo e hídrico, el uso de técnicas para la mitigación y adaptación al cambio climático y la inserción en el comercio de productos diferenciados a nivel nacional e internacional.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2013	2014	2015	2016	
1.	Resultado	Eficacia		Total de planes de mejora técnica en la implementación del Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2011-2014.				
			3.00	3.00	3.00	-	-	-
2.	Resultado	Eficacia		Total de planes de mejora integrados en la ejecución de los PRDA, (programas y proyectos), en el ámbito regional.				
			1.00	2.00	2.00	-	-	-
3.	Resultado	Eficacia		Porcentaje de productores y productoras atendidos con asistencia técnica por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.				
			16.00	16.00	16.00	-	-	-
4.	Resultado	Eficacia		Número de territorios con gestión de desarrollo rural territorial en proceso de consolidación.				
			0.00	135.00	135.00	-	-	-

5.	Resultado	Eficacia	Número de proyectos en ejecución de producción sostenible en unidades de producción.
	1.00	2.00	- - -

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	PPTO	DE
	TOTAL		33,365,121,411		35,301,360,000		39,281,000,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		33,165,121,411		35,155,057,636		39,127,967,728
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		33,165,121,411		35,155,057,636		39,127,967,728
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		28,971,165,695		30,876,102,636		34,758,356,728
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		26,665,220,695		28,572,598,576		32,728,934,128
2123	PESCA Y CAZA		2,305,945,000		2,303,504,060		2,029,422,600
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		4,193,955,716		4,278,955,000		4,369,611,000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		4,193,955,716		4,278,955,000		4,369,611,000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		200,000,000		146,302,364		153,032,272
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		200,000,000		146,302,364		153,032,272
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		200,000,000		146,302,364		153,032,272

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	PPTO	DE
	TOTAL		33,365,121,411		35,301,360,000		39,281,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		30,763,687,911		32,358,048,310		35,464,167,728
11	GASTOS DE CONSUMO		16,869,781,104		18,366,992,033		20,053,547,918
111	REMUNERACIONES		14,960,601,728		16,426,038,739		17,561,352,477
1111	SUELDOS Y SALARIOS		12,493,744,658		13,550,670,176		14,548,246,893
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2,466,857,070		2,875,368,563		3,013,105,584
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,909,179,376		1,940,953,294		2,492,195,441
12	INTERESES		0		0		50,939,505
1210	INTERNOS		0		0		50,939,505
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13,893,906,807		13,991,056,277		15,359,680,305
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		13,107,701,344		13,558,288,071		14,758,791,889
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		260,779,413		312,674,044		480,294,405
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		525,426,050		120,094,162		120,594,011
2	GASTOS DE CAPITAL		2,401,433,500		2,789,381,347		3,451,248,236
21	FORMACION DE CAPITAL		185,365,412		243,176,900		51,548,236
2110	EDIFICACIONES		74,499,113		7,897,587		0
2150	OTRAS OBRAS		110,866,299		235,279,313		51,548,236
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		481,520,980		38,922,346		147,900,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		431,029,980		34,205,346		147,900,000
2220	TERRENOS		20,000,000		0		0
2230	EDIFICIOS		30,491,000		0		0
2240	INTANGIBLES		0		4,717,000		0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,734,547,108		2,507,282,101		3,251,800,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		300,000,000		687,361,480		700,000,000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		1,434,547,108		1,819,920,621		2,551,800,000

3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	200,000,000	146,302,364	153,032,272
33	AMORTIZACIÓN	200,000,000	146,302,364	153,032,272
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	200,000,000	146,302,364	153,032,272
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	7,627,979	212,551,764
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	7,627,979	212,551,764
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	7,627,979	212,551,764

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000	
0	REMUNERACIONES	14,960,601,728	16,426,038,739	17,561,352,477	
001	INGRESOS CORRIENTES	14,960,601,728	12,363,056,120	13,221,873,968	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	4,062,982,619	4,339,478,509	
1	SERVICIOS	1,513,913,692	1,695,319,055	1,999,626,579	
001	INGRESOS CORRIENTES	1,513,913,692	1,695,319,055	1,959,020,726	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	40,605,853	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	506,131,983	480,913,552	544,117,098	
001	INGRESOS CORRIENTES	506,131,983	480,913,552	533,174,715	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	10,942,383	
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0	50,939,505	
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	50,939,505	
5	BIENES DURADEROS	556,020,093	46,819,933	147,900,000	
001	INGRESOS CORRIENTES	5,728,772	46,819,933	0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	550,291,321	0	147,900,000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,893,906,807	13,991,056,277	15,359,680,305	
001	INGRESOS CORRIENTES	13,893,906,807	13,185,315,688	15,359,680,305	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	805,740,589	0	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,734,547,108	2,507,282,101	3,251,800,000	
001	INGRESOS CORRIENTES	182,475,398	0	0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,552,071,710	2,507,282,101	3,251,800,000	
8	AMORTIZACIÓN	200,000,000	146,302,364	153,032,272	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	200,000,000	146,302,364	153,032,272	
9	CUENTAS ESPECIALES	0	7,627,979	212,551,764	
001	INGRESOS CORRIENTES	0	7,627,979	212,551,764	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000	
169	ACTIVIDADES CENTRALES	17,288,294,072	17,930,507,517	19,589,125,000	
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	769,782,867	940,407,072	1,009,914,000	
172	INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	3,974,138,854	3,986,855,000	4,043,611,000	
175	DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	11,218,195,084	12,159,156,411	14,274,250,000	
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	114,710,534	284,434,000	364,100,000	

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL	925	0	925
1 SUPERIOR	3	0	3
2 EJECUTIVO	1	0	1
3 ADMINISTRATIVO	81	0	81
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	506	0	506
5 TECNICO	190	0	190
9 DE SERVICIO	144	0	144

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL	7.757.239,625	9.804.112,852	17.561.352,477
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,674,372,008	263,967,564	5,938,339,572
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	53,000,000	0	53,000,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	10,000,000	10,000,000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2,906,873,906	2,906,873,906
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,500,967,230	2,500,967,230
00303 DECIMOTERCER MES	1,118,867,617	0	1,118,867,617
00304 SALARIO ESCOLAR	911,000,000	0	911,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,109,198,568	1,109,198,568
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,241,662,583	1,241,662,583
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	67,116,896	67,116,896
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	660,430,260	660,430,260
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	201,350,689	201,350,689
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	402,701,378	402,701,378
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	439,843,778	439,843,778

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2011	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2012	PROYECTO LEY PPTO DE 2013
TOTAL	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000
RECURSOS INTERNOS	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000
INGRESOS CORRIENTES	31,062,758,380	27,779,052,327	31,337,240,983
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	31,062,758,380	27,779,052,327	31,337,240,983
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,302,363,031	7,522,307,673	7,943,759,017

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2011	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2012	PROYECTO LEY PPTO DE 2013
TOTAL	33,365,121,411	35,301,360,000	39,281,000,000

		14,960,601,728	16,426,038,739	17,561,352,477
0	REMUNERACIONES			
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,132,612,062	5,521,275,155	5,938,339,572
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,132,612,062	5,521,275,155	5,938,339,572
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	71,205,184	68,500,000	63,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	70,489,030	61,000,000	53,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	716,154	7,500,000	10,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	7,289,927,412	7,960,895,021	8,546,907,321
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2,391,253,566	2,619,856,962	2,906,873,906
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,125,978,242	2,314,695,092	2,500,967,230
00303	DECIMOTERCER MES	962,691,717	1,065,436,167	1,118,867,617
00304	SALARIO ESCOLAR	820,582,213	892,089,137	911,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	989,421,674	1,068,817,663	1,109,198,568
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,079,673,072	1,246,560,317	1,308,779,479
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,022,333,830	1,182,634,146	1,241,662,583
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	57,339,242	63,926,171	67,116,896
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,387,183,998	1,628,808,246	1,704,326,105
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	591,348,978	629,033,513	660,430,260
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	172,316,678	191,778,510	201,350,689
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	338,999,928	383,557,021	402,701,378
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	284,518,414	424,439,202	439,843,778
1	SERVICIOS	1,513,913,692	1,695,319,055	1,999,626,579
101	ALQUILERES	5,120,945	27,176,229	219,748,680
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,119,707	25,468,848	95,556,300
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	849,000	1,007,327	47,757,327
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	54	75,735,053
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	152,238	700,000	700,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	297,154,802	348,661,750	360,576,750
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	71,454,916	87,000,000	92,400,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	137,704,262	160,000,000	140,000,000
10203	SERVICIO DE CORREO	7,200	461,750	601,750
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	82,770,947	91,200,000	85,575,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5,217,477	10,000,000	42,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	68,568,780	59,548,968	102,699,516
10301	INFORMACIÓN	3,949,380	7,383,207	6,893,700
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	56,784,519	29,411,201	21,162,367
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,365,461	21,697,560	22,463,901

PP-207-007

10304	TRANSPORTE DE BIENES	469,420	937,000	51,859,548
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	120,000	320,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	197,958,844	395,280,686	136,172,286
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	16,800,000	16,800,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	10,364,500	115,598,436	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	50,800,860	75,000,000	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2,005,000	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	132,975,438	181,055,469	108,013,810
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,813,046	6,826,781	11,358,476
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	281,008,253	268,876,634	372,937,811
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,605,040	5,678,050	8,221,914
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	225,891,155	192,356,350	305,766,409
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25,188,301	40,046,560	41,137,814
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	28,323,757	30,795,674	17,811,674
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	232,651,997	275,500,000	322,638,071
10601	SEGUROS	232,651,997	275,500,000	322,638,071
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	129,445,891	34,812,692	7,949,595
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	115,718,203	25,912,692	5,949,595
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	13,442,391	8,900,000	2,000,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	285,297	0	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300,117,089	263,714,836	435,623,870
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	128,358,068	106,212,246	142,730,806
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	360,000	160,000	27,940,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	148,256,804	113,900,444	155,890,910
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,214,999	4,174,110	17,745,957
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9,062,255	16,861,304	27,011,885
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12,496,963	21,370,216	52,996,092
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	368,000	1,036,516	11,308,220
199	SERVICIOS DIVERSOS	1,887,091	21,747,260	41,280,000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	3,600	4,000,000	4,000,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1,000,000	5,000,000
19905	DEDUCIBLES	1,883,491	16,747,260	32,280,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	506,131,983	480,913,552	544,117,098
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	306,884,052	309,431,907	378,917,482
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	224,406,316	252,435,784	313,028,094
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4,177,197	4,000,000	3,200,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	40,543,371	52,508,104	48,598,360

PP-207-008

20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	37,757,168	488,019	14,091,028
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	66,988,489	3,550,000	1,145,585
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	60,848,305	0	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,140,184	3,550,000	1,145,585
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16,427,128	93,487,437	49,093,477
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7,064,769	19,843,937	6,921,176
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1,957,641	51,652,558	27,718,801
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1,340,812	16,547,500	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4,724,300	1,935,882	12,433,500
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	251,500	500,000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	566,025	3,007,560	2,020,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	522,081	0	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	51,118,125	33,125,744	48,563,080
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,235,963	473,585	1,000,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	48,882,162	32,652,159	47,563,080
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	64,714,189	41,318,464	66,397,474
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10,863,151	12,511,457	21,426,506
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	422,145	500,000	932,534
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	36,990,725	17,509,727	25,951,524
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	7,779,523	4,052,844	1,123,182
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,463,321	4,293,339	6,960,885
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	321,580	895,173	7,946,683
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	730,472	1,220,000	2,000,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,143,272	335,924	56,160
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0	50,939,505
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0	0	50,939,505
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	50,939,505
5	BIENES DURADEROS	556,020,093	46,819,933	147,900,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	431,029,980	34,205,346	147,900,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	769,422	10,113,233	100,000,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	250,489,679	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17,814,874	6,711,780	1,900,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	39,795,518	9,973,001	42,500,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	112,364,816	5,608,999	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	298,333	0

PP-207-009

50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9,795,671	1,500,000	3,500,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	74,499,113	7,897,587	0
50201	EDIFICIOS	74,499,113	7,897,587	0
503	BIENES PREEXISTENTES	50,491,000	0	0
50301	TERRENOS	20,000,000	0	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	30,491,000	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	4,717,000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	0	4,717,000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,893,906,807	13,991,056,277	15,359,680,305
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13,107,701,344	13,558,288,071	14,758,791,889
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	0	7,650,000	0
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	7,711,544,926	8,256,155,528	8,847,446,864
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5,396,156,418	5,294,482,543	5,911,345,025
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,367,831	8,900,000	4,900,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	3,367,831	8,900,000	4,900,000
603	PRESTACIONES	248,637,380	274,574,744	375,394,405
60301	PRESTACIONES LEGALES	201,362,185	200,001,137	300,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	47,275,195	74,573,607	75,394,405
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,774,202	29,199,300	100,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	8,774,202	29,199,300	100,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	525,426,050	120,094,162	120,594,011
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	525,426,050	120,094,162	120,594,011
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,734,547,108	2,507,282,101	3,251,800,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	300,000,000	687,361,480	700,000,000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	300,000,000	687,361,480	700,000,000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	4,517,058	400,000,000	208,000,000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	4,517,058	400,000,000	208,000,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,391,262,078	1,419,920,621	2,343,800,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	728,300,571	1,154,520,621	2,043,800,000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	160,857,805	265,400,000	300,000,000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	164,992,525	0	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	337,111,177	0	0

PP-207-0010

704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	38,767,972	0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	38,767,972	0	0
8	AMORTIZACIÓN	200,000,000	146,302,364	153,032,272
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	200,000,000	146,302,364	153,032,272
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	200,000,000	146,302,364	153,032,272
9	CUENTAS ESPECIALES	0	7,627,979	212,551,764
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	7,627,979	212,551,764
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	7,627,979	212,551,764

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,674,372,008
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5986	00101	6 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.140.000 Cls c/u	6,840,000	82,080,000
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1,086,950	13,043,400
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1,035,600	12,427,200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
5985	00101	12 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.025.600 Cls c/u	12,307,200	147,686,400
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	983,950	11,807,400
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	866,308	10,395,696
11734	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	12,539,250	150,471,000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	779,632	9,355,584
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	765,200	9,182,400
11733	00101	113 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	86,467,600	1,037,611,200
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	765,200	9,182,400
11732	00101	77 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719.450 Cls c/u	55,397,650	664,771,800
11731	00101	146 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	95,396,400	1,144,756,800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	600,650	7,207,800
11730	00101	54 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	32,435,100	389,221,200
5521	00101	1 ENFERMERA 1	599,194	7,190,328
11458	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 529.200 Cls c/u	3,175,200	38,102,400
11729	00101	17 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	8,996,400	107,956,800
970	00101	1 ASESOR B PROFESIONAL (e)	526,350	6,316,200
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	499,800	5,997,600
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	473,000	5,676,000
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 449.300 Cls c/u	898,600	10,783,200
11728	00101	42 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	18,870,600	226,447,200
969	00101	2 ASESOR B a 434.450 Cls c/u (e)	868,900	10,426,800
968	00101	1 ASESOR A (e)	389,600	4,675,200
15087	00101	146 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	52,925,000	635,100,000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	350,150	4,201,800
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	300,850	3,610,200
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	298,850	3,586,200
15312	00101	10 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 298.650 Cls c/u	2,986,500	35,838,000
13201	00101	17 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	4,964,850	59,578,200
3126	00101	3 CHOFER CONFIANZA a 291.000 Cls c/u (e)	873,000	10,476,000
13200	00101	61 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	17,125,750	205,509,000
15085	00101	31 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	8,703,250	104,439,000
15971	00101	10 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 271.400 Cls c/u	2,714,000	32,568,000
10616	00101	16 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	4,263,200	51,158,400
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	266,450	3,197,400
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 246.350 Cls c/u	1,478,100	17,737,200
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 246.350 Cls c/u	739,050	8,868,600
10615	00101	4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	974,000	11,688,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3215	00101	10 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	2,385,500	28,626,000
10333	00101	11 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	2,624,050	31,488,600
9601	00101	79 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 233.350 Cls c/u	18,434,650	221,215,800
9600	00101	3 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	659,250	7,911,000
16033	00101	1 TRABAJ.SERV.GENERALES	219,750	2,637,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		6,000,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		15,902,691
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1,128,344
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		204,892,164
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		10,000,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		729,264,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2,136,300,049
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		15,438,664
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		347,292,386
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		364,667,181
	00399	123 RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		172,483
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2,906,873,906
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		53,075,400
Total Título:				12,465,379,276

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del sector agropecuario nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la Institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	16,164,945,949	ACTIVIDADES CENTRALES.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	56,808,463	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	66,603,025	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICIALÍA MAYOR.	3,259,630,400	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	11,753,475	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	13,712,388	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	11,753,475	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	3,917,825	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	19,589,125,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		19,589,125,000
001	INGRESOS CORRIENTES		15,913,990,714
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3,675,134,286

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	183	0	183
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	110	0	110
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	34	0	34

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	19,589,125,000
0					REMUNERACIONES	3,438,302,014
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,202,392,708
00101	280	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,202,392,708
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	36,000,000
00201	280	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,000,000
00202	280	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	4,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,591,591,880
00301	280	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	531,992,152
00302	280	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	536,433,114
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	217,691,122
00304	280	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	167,000,000
00399	280	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	138,475,492
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	254,698,613
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	241,637,146
00401	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	241,637,146
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13,061,467
00405	280	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	13,061,467
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	353,618,813
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	128,524,839
00501	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	128,524,839

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				39,184,402	
00502	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	39,184,402
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				78,368,804	
00503	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	78,368,804
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				107,540,768	
00505	280	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-056020	107,540,768
1	SERVICIOS				1,021,804,805	
101	ALQUILERES				30,913,627	
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29,456,300
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	757,327
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	700,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				360,576,750	
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	92,400,000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	140,000,000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	601,750
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	85,575,000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE OTROS).	42,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				24,516,976	
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	6,543,700
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12,440,618
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3,903,110
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	1,309,548
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR GASTOS BANCARIOS QUE SEAN ORIGINADOS EN LA CUENTA CORRIENTE No. 8829-4 DE LA CAJA CHICA DEL GOBIERNO CENTRAL).	320,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				69,362,009	
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA LAS NUEVE DIRECCIONES REGIONALES DEL MAG).	65,895,000
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	3,467,009
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				82,197,403	
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,760,000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	23,993,681
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	38,690,876
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15,752,846
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				322,638,071	
10601	001	1120	2121		SEGUROS	322,638,071
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				3,600,000	

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-169-00	
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO).	2,500,000
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER GASTOS POR CONCEPTO DE RECEPCIONES OFICIALES DEL DESPACHO MINISTERIAL, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA).	1,100,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	86,719,969
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	27,600,000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,491,819
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7,000,000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8,920,000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26,191,666
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4,516,484
199				SERVICIOS DIVERSOS	41,280,000
19901	001	1120	2121	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA LA CANCELACIÓN DEL CANON QUE SE REQUIERE PARA TRAMITAR LA REPOSICIÓN, EXTRAVÍO O DETERIORO DE LAS PLACAS OFICIALES, Y LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN CON IRREGULARIDADES, ENTRE OTROS).	4,000,000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS DE LOS ACUEDUCTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL).	5,000,000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	32,280,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	114,680,746
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	55,866,373
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39,900,000
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3,200,000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12,620,000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	146,373
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17,306,000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	9,750,000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,536,000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2,020,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,000,000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,000,000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,000,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	33,508,373
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9,977,514
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	932,534
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11,505,468
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,200,000
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6,892,857
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,000,000
3				INTERESES Y COMISIONES	50,939,505
302				INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	50,939,505
30202	001	1210	2121	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	50,939,505

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

5	BIENES DURADEROS				40,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				40,000,000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	40,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14,726,565,658
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14,187,438,723
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				8,347,446,864
60102	001	1310	2121	204 SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. (PARA COMPLEMENTO AL PAGO DE SALARIOS DEL PROGRAMA FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No.7664 DEL 08/04/1997 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-521568	1,466,813,363
60102	001	1310	2121	205 SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. (SENASA). (PARA CUBRIR LOS SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD ANIMAL No.8495 DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-475726	6,770,633,501
60102	001	1310	2121	206 OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (PARA LA ATENCIÓN A LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-061194	70,000,000
60102	001	1310	2121	280 FUNDACIÓN NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. LEY No.2680 Y EL CONVENIO COOPERATIVO ENTRE EL MAG Y FUNAC, APROBADO EL 14 DE MAYO DE 1996). Céd. Jur.: 3-006-045460	40,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5,839,991,859
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10,710,403
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,530,734
60103	001	1310	2121	209 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA -SEDE REGIONAL LIMÓN. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042149	6,400,000
60103	001	1310	2123	225 INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.7384 DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-153004	2,025,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00			
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN. INCLUYE ADEMÁS CONTRAPARTIDAS PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (PROGIRH), EL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO, Y CÁNONES DE ARESEP, SEGÚN LEY No.6877 DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-042041		3,791,350,722
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						2,620,000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS		2,620,000
603	PRESTACIONES						315,912,924
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES		300,000,000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		15,912,924
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						100,000,000
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES).		100,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						120,594,011
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						120,594,011
60701	001	1330	2123	211	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO (OLDEPESCA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.7614 DEL 24/7/1996). Céd. Jur.: 2-100-042000		4,422,600
60701	001	1330	2121	212	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA. (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA PARA EL AÑO 2013, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL, FIRMADO EL 18 DE FEBRERO DEL 2009 EN EL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO). Céd. Jur.: 2-100-042000		12,193,454
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6546 DEL 16/03/1981). Céd. Jur.: 3-003-042019		28,577,957
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.8028 DEL 27/9/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-003-045093		26,000,000
60701	001	1330	2121	420	PROGRAMA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA REGIONAL (CORECA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003 INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART)). Céd. Jur.: 3-003-045218		23,400,000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 DEL 11/9/1980). Céd. Jur.: 3-003-045218		26,000,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						43,800,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						43,800,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES						43,800,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-169-00			
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-117228	33,400,000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-099602	10,400,000
8		AMORTIZACIÓN				153,032,272
802		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS				153,032,272
80202	280	3310	4000		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS (AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO No. PR-06-96 FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN. ESTUDIOS DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LA ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA DE LAS REGIONES HUETAR NORTE, ATLÁNTICA Y BRUNCA).	153,032,272

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 170

SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

MISIÓN:

Asesorar a la rectoría agropecuaria, a las instituciones y a las instancias de coordinación sectorial en los ámbitos nacional y regional; en los procesos de planificación, articulación, seguimiento y evaluación sectorial e intersectorial.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de formulación, difusión, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria, en los ámbitos nacional y regional.	Autoridades del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y Comités Sectoriales Locales (COSELES) y demás entes del sector público y organizaciones.
P.02	Servicios de información estadística y estudios del sector agropecuario.	Ministro Rector, instituciones del sector productivo, Gerencias de Programas Nacionales Sectoriales, Organizaciones de productores y productoras del sector productivo y público en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro empresarial y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Formular y ejecutar procesos de análisis integrales; mediante la asesoría a la rectoría agropecuaria y autoridades institucionales, vinculantes con la ejecución de la política sectorial, y la generación de información estratégica del sector agroalimentario, con el fin de orientar la toma de decisiones para la conducción del desarrollo agropecuario nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01 Proponer acciones correctivas en la ejecución de la política sectorial agropecuaria, mediante planes de mejora técnica.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.01	Resultado	Eficacia					
			3.00	3.00	3.00	-	-
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Política Agropecuaria y Rural, Dirección Ejecutiva.						
O.01.02	Resultado	Eficacia					
			1.00	2.00	2.00	-	-
Fuente de Datos:	SEPSA- Área de Política Agropecuaria y Rural.						
P.02.01	Gestión	Eficacia					
			2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Estudios Económicos e Información.						

P.02.02	Gestión	Eficacia	Informes de alerta con énfasis en aquellos aspectos del entorno nacional e internacional, que tienen mayor incidencia en el sector.	2.00	4.00	4.00	4.00
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Estudios Económicos e Información.						
P.02.03	Gestión	Eficacia	Informes de seguimiento y de avances de la implementación del Plan de Acción Sectorial en Cambio Climático y Gestión Agroambiental.	1.00	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Estudios Económicos e Información.						
P.02.04	Gestión	Eficacia	Informes de seguimiento de la implementación del Plan Sectorial Género y Juventud Rural.	1.00	2.00	2.00	2.00
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Política Agropecuaria y Rural.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJEC.PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA.	1,009,914,000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	1,009,914,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1,009,914,000
001	INGRESOS CORRIENTES	948,616,694
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	61,297,306

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	36	0	36
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	1,009,914,000
0					REMUNERACIONES	961,357,455
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	305,335,990
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	305,335,990
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	488,528,982
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	159,370,860
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	158,459,636
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	61,297,306
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	49,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	60,401,180
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	71,717,847
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	68,040,009
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	68,040,009
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,677,838
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,677,838
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	92,774,636
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	36,189,929
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	36,189,929
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11,033,515
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,033,515

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				22,067,030
00503	001	1112	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22,067,030
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				23,484,162
00505	001	1112	2121	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970). Céd. Jur.: 3-002-056020	23,484,162
1	SERVICIOS				19,754,359
101	ALQUILERES				591,766
10103	001	1120	2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	591,766
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				786,336
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN	200,000
10303	001	1120	2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	586,336
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				345,199
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS DIVERSOS COMO CONFECCIÓN DE SELLOS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y FONTANERÍA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	210,000
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA, ENTRE OTROS).	135,199
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				8,876,290
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	520,000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,850,524
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,446,938
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,058,828
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				3,349,595
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS CAPACITACIONES CON VARIOS SECTORES AGROPECUARIOS DEL PAÍS, ORGANIZACIONES, APORTES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO REGIONAL Y OTROS).	2,449,595
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE GASTOS EN INAUGURACIÓN DE EVENTOS TALES COMO TALLERES, ADEMÁS DEL ALQUILER DE UN SALÓN; Y LA EXPOSICIÓN DE INTERCAMBIO DE TRABAJOS REALIZADOS POR LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MINISTERIO).	900,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5,805,173
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	453,760
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	832,000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,519,413
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12,971,959
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9,280,082
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,126,061
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,154,021
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				79,726

		Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-170-00			
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		79,726
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		418,144
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-----	418,144
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-----	3,194,007
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		692,224
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2,000,000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		445,623
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		56,160
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15,830,227
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-----	4,854,746
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	-----	4,854,746
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		3,015,827
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		1,838,919
603				PRESTACIONES	-----	10,975,481
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL POSIBLE PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)).		10,975,481

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 172

INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INSTITUTO NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

MISIÓN:

Generar y difundir servicios tecnológicos de calidad que promuevan la productividad, equidad y la protección del ambiente en alianza con instituciones y líderes de investigación e innovación tecnológica agropecuaria.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.	4,043,611,000	UNIDAD INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.
Total del Programa	172	4,043,611,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	4,043,611,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,821,793,504
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	221,817,496

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	193	0	193
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	96	0	96
5	TECNICO	35	0	35
9	DE SERVICIO	55	0	55

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	4,043,611,000
0					REMUNERACIONES	3,506,131,954
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,169,154,839
00101	001	1111	2182		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,169,154,839
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,000,000
00201	001	1111	2182		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,706,472,607
00301	001	1111	2182		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	581,831,069
00302	001	1111	2182		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	465,830,699
00303	280	1111	2182		DECIMOTERCER MES	221,817,496
00304	001	1111	2182		SALARIO ESCOLAR	188,000,000
00399	001	1111	2182		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	248,993,343
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	259,526,470
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	246,217,420
00401	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	246,217,420
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13,309,050
00405	001	1112	2182	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	13,309,050
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	362,978,038
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	130,961,049
00501	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	130,961,049
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	39,927,149

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-172-00			
00502	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		39,927,149
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						79,854,298
00503	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		79,854,298
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						112,235,542
00505	001	1112	2182	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-056020		112,235,542
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						537,479,046
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						517,567,946
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						500,000,000
60102	001	1310	2182	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA. (INTA). (PARA GASTOS OPERATIVOS Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149 DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-320067		500,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						17,567,946
60103	001	1310	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		10,913,421
60103	001	1310	2182	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		6,654,525
603	PRESTACIONES						19,911,100
60399	001	1320	2182		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO POR SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		19,911,100

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 175

DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

MISIÓN:

Promover servicios de información, capacitación y asistencia técnica de calidad, en tecnologías sostenibles, fortalecimiento organizacional y empresarial, dirigida a los productores (as), familias y organizaciones para incrementar la producción y productividad, disminuir la degradación de los suelos, exportar con calidad, elevar los niveles y normas educativas y sociales de la vida rural, así como satisfacer las necesidades alimenticias que requiere la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Productores (as), familias y organizaciones de productores (as), adoptando tecnologías sostenibles e integrales, para mejorar sus sistemas de producción, la gestión empresarial, y la generación de valor agregado en la producción primaria.	Agentes económicos de las agrocadenas y habitantes del medio rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Desarrollar los territorios rurales, mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, el mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Incrementar los conocimientos, destrezas y beneficios para los productores, productoras y sus organizaciones, que permitan un desarrollo integral y sostenible de sus sistemas de producción, para satisfacer las demandas alimentarias nacionales e internacionales y el mejoramiento de su calidad de vida.
- O.02 Desarrollar Unidades Agropecuarias de Producción Familiar, para la obtención de alimentos sanos y de alto valor nutricional y comercial, que permitan mejorar la alimentación y generar ingresos, favoreciendo la permanencia de las economías familiares en el medio rural.
- O.03 Propiciar la articulación de diversos sectores (público-público, público-privado y privado-privado) para que las actividades productivas estratégicas logren mayor competitividad y rentabilidad económica con equidad social y ambiental.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje de productores y productoras atendidos con asistencia técnica por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.			
			16.00	16.00	16.00	-
Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.					
O.01.02	Resultado	Eficacia	Número de organizaciones apoyadas para mejorar su gestión y emprendimientos agroproductivos con enfoque de género y juventud rural.			
			0.00	135.00	135.00	135.00
Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.					
O.01.03	Resultado	Eficacia	Número de productores (as) capacitados por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan las tecnologías adquiridas para mejorar sus sistemas productivos.			
			2,187.00	2,219.00	2,219.00	2,219.00

Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.			
O.01.04	Resultado	Eficacia	Número de productores (as) informados para que mejoren la toma de decisiones en sus sistemas productivos.		
	6,043.00	6,173.00	6,173.00	6,173.00	6,173.00
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.			
O.02	Resultado	Eficacia	Número de unidades de producción agropecuaria familiar, apoyadas con transferencia de tecnología.		
	753.00	791.00	791.00	-	-
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.			
O.03	Resultado	Eficacia	Número de programas nacionales estratégicos con planes o acuerdos de competitividad operando.		
	2.00	7.00	7.00	-	-
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD CENTRAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.	11,253,818,700	UNIDAD EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	326,880,325	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	481,042,225	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	505,308,450	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	179,855,550	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	171,291,000	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	438,219,475	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	288,339,850	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	259,791,350	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL.	172,718,425	DIRECCIÓN PROGRAMA NACIONAL.
11 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.	55,669,575	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
12 PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.	62,806,700	DIRECCIÓN PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.
13 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	78,508,375	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	14,274,250,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		14,274,250,000
001	INGRESOS CORRIENTES		10,440,288,307
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3,833,961,693

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	513	0	513
3	ADMINISTRATIVO	62	0	62
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	267	0	267
5	TECNICO	132	0	132
9	DE SERVICIO	52	0	52

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	14,274,250,000
0					REMUNERACIONES	9,655,561,054
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,261,456,035
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,261,456,035
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	16,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	6,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,760,313,852
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,633,679,825
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,340,243,781
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	618,061,693
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	507,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	661,328,553
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	722,836,549
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	685,768,008
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	685,768,008
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	37,068,541
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	37,068,541
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	894,954,618
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	364,754,443
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	364,754,443
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	111,205,623

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00			
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		111,205,623
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						222,411,246
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		222,411,246
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						196,583,306
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-056020		196,583,306
1	SERVICIOS						917,461,562
101	ALQUILERES						188,243,287
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		66,100,000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		47,000,000
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		75,143,287
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						75,931,552
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN		150,000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		8,721,749
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		16,509,803
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES		50,550,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						47,802,929
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR PARQUEO OCASIONAL, CERRAJERÍA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, CHAPEAS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y OTROS).		40,641,050
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR POSIBLES GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA POR LEY, FUMIGACIÓN Y OTROS GASTOS).		7,161,879
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						277,057,066
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		3,941,914
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		273,115,152
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1,000,000
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PARA PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y PRODUCTORES DEL PAÍS).		1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						327,426,728
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		111,458,806
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		27,940,000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		139,399,091
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		7,292,197
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		14,259,885
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		20,285,013
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		6,791,736
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						405,522,010

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				304,509,133
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	260,544,753
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	30,019,725
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13,944,655
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,145,585
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,145,585
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				31,707,751
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6,841,450
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	17,968,801
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6,897,500
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				40,144,936
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40,144,936
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				28,014,605
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9,974,217
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11,845,006
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,141,556
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,053,826
5	BIENES DURADEROS				7,900,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				7,900,000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,900,000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,500,000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				79,805,374
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				48,930,474
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				48,930,474
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	30,396,204
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	18,534,270
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2,280,000
60201	001	1320	2121	BECAS A FUNCIONARIOS	2,280,000
603	PRESTACIONES				28,594,900
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	28,594,900
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3,208,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				700,000,000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				700,000,000
70103	280	2310	2121	200 INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA (ICAFÉ). (PARA SER UTILIZADOS COMO SUBSIDIO DE 3.5% DE LA TASA DE INTERÉS COBRADOS SOBRE CRÉDITOS FORMALIZADOS POR LOS PRODUCTORES DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN DE CAFETALES CON EL FIDEICOMISO 1053 ENTRE EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL FONDO NACIONAL DE ESTABILIZACIÓN CAFETALERA (FONECAFÉ)).	700,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

Céd. Jur.: 3-007-042037

702					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	208,000,000
70201					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	208,000,000
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	208,000,000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,300,000,000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	2,000,000,000
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	2,000,000,000
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	300,000,000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE (CONVENIO MAG - FITACORI)). Céd. Jur.: 3-006-115123	300,000,000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 185

DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA

UNIDAD EJECUTORA

COORDINADOR DEL PROGRAMA

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	364,100,000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	364,100,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	364,100,000
001		INGRESOS CORRIENTES	212,551,764
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	151,548,236

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	364,100,000
1					SERVICIOS	40,605,853
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,464,652
10303	280	2150	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,464,652
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18,662,149
10402	280	2150	2121		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO SEGÚN EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL MAG Y TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE TENER LOS SERVICIOS LEGALES PARA EL PROGRAMA).	16,800,000
10406	280	2150	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE CHAPIA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIO DE LAVADO, ENTRE OTROS).	1,267,760
10499	280	2150	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DESTAQUEO DE TUBERÍAS, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	594,389
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4,807,052
10502	280	2150	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4,807,052
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15,672,000
10801	280	2150	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,672,000
10805	280	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000
10806	280	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,000,000
10807	280	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,000,000
10808	280	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	10,942,383
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,261,894
20101	280	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,457,280
20104	280	2150	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	804,614
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,680,489
29901	280	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	782,551
29903	280	2150	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	601,050
29904	280	2150	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	123,182
29905	280	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	173,706
5					BIENES DURADEROS	100,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,000,000
50101	280	2210	2121		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	100,000,000
9					CUENTAS ESPECIALES	212,551,764
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	212,551,764
90201	001	4000	2121		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS. RECURSOS A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).	212,551,764

208- Ministerio de Economía, Industria y Comercio

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social del país, a través de políticas públicas que faciliten un adecuado funcionamiento del mercado, la protección de los consumidores, la mejora regulatoria, el fomento de la competitividad y el impulso de la actividad empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), mediante la simplificación de trámites, elaboración de resoluciones, reglamentos técnicos, estudios de mercado y asistencia técnica, respetando los intereses legítimos de los diversos agentes económicos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	3,907,000,000	59.91%
GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA	455,000,000	6.98%
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	907,000,000	13.91%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	903,000,000	13.85%
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	349,000,000	5.35%
Totales	6,521,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Fortalecer las PYMES y el emprendedurismo en zonas estratégicas del país vinculadas a sectores y áreas prioritarias, por medio de nuevos accesos a mercados, desarrollo e implementación de la asociatividad, encadenamientos y otras herramientas de asistencia técnica.
- Eliminar los obstáculos impuestos en los trámites relacionados con las actividades del sector productivo, en especial la formalización de las PYMES, mediante la simplificación, disminución y agilización de trámites, de acuerdo con las prioridades definidas por el Gobierno de la República.
- Definir y ejecutar un Plan Estratégico Institucional que articule de manera efectiva áreas, procesos y servicios que permitan reposicionar a la Institución, como una agencia de Gobierno líder en los procesos de desarrollo económico y social del país, mediante la simplificación y sistematización de procesos, trámites y servicios que brinda la institución, y la emisión de convenios con otras entidades públicas y el sector privado para aprovechar mejor los recursos y responder efectivamente a las necesidades del sector productivo.
- Mejorar la protección y defensa de los consumidores a través del fortalecimiento de los procesos de la Dirección de Apoyo al Consumidor con herramientas y mecanismos, que garanticen el acceso a la información, la atención efectiva de denuncias y la promoción de programas que eduquen a los consumidores.
- Evitar la reincidencia de denuncias en materia de libre competencia de las empresas, en especial de las PYMES por medio del proceso de capacitación y sensibilización de acuerdo con la Ley No.7472, Ley de Promoción de la Libre Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
01	Resultado	Eficacia		Porcentaje del total de PYMES, que han recibido financiamiento para proyectos productivos durante el año 2013.			
			0.00	7.00	10.00	12.00	15.00
	Observaciones:		Los bancos y organismos financieros de microcrédito deben informar anualmente al Ministerio de Economía Industria y Comercio sobre sus colocaciones de recursos.				
02	Resultado	Eficacia		Porcentaje de participación de las PYMES dentro del total de empresas que le venden al sector público.			
			10.00	13.00	15.00	18.00	20.00
	Observaciones:		Se toma la información de los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) en el período t-1 y Contraloría General de la República. Línea base 6780 empresas registradas al 1 de junio del 2012 (10% vendiendo).				
03	Resultado	Eficacia		Porcentaje de emprendedores con planes de negocios implementados.			
			25.00	19.00	19.00	-	-
	Observaciones:		Elaborar una encuesta sobre la implementación de tales planes de negocio. Meta Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.				

04	Resultado	Eficacia	Porcentaje de mujeres participando en los procesos de emprendedurismo.		
	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00
Observaciones:	La meta es de 160 planes implementados en el periodo al 2014.				
05	Resultado	Eficacia	Porcentaje de trámites simplificados en las instituciones prioritarias: Ministerios de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía, El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y Municipalidades.		
	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
Observaciones:	El Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación estableció como prioritarias 5 instituciones con un total de 41 trámites. Meta del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.				
06	Resultado	Eficacia	Porcentaje del total de beneficio patrimonial obtenido mediante los mecanismos de resolución de reclamos y denuncias.		
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Observaciones:	La línea base es de € 600 millones.				
07	Resultado	Eficacia	Porcentaje de reincidencia del total de agentes económicos sancionados.		
	10.00	8.00	6.00	4.00	4.00
Observaciones:	El porcentaje se considera como máximo permitido.				

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	PPTO	DE 2013
	TOTAL		9,889,608,760		12,521,557,382		13,042,000,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		9,889,608,760		12,521,557,382		13,042,000,000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		9,889,608,760		12,521,557,382		13,042,000,000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		9,889,608,760		12,521,557,382		13,042,000,000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		9,889,608,760		12,521,557,382		13,042,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	PPTO	DE 2013
	TOTAL		4,944,804,380		6,260,778,691		6,521,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		4,891,653,210		6,230,978,691		6,493,520,000
11	GASTOS DE CONSUMO		4,187,024,776		4,941,100,627		5,128,671,723
111	REMUNERACIONES		6,897,682,228		8,293,834,132		8,607,681,038
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2,860,762,969		3,458,601,574		3,575,088,471
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		588,078,145		688,315,492		728,752,048
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		738,183,662		794,183,561		824,831,204
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,409,256,868		2,579,756,128		2,729,696,554
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		659,927,892		1,119,543,568		1,251,297,174
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		36,852,272		63,834,496		33,551,103
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		15,696,540		213,000,000		160,000,000
2	GASTOS DE CAPITAL		53,151,170		29,800,000		27,480,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		106,302,340		59,600,000		54,960,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		53,151,170		29,800,000		27,480,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	PPTO	DE 2013
	TOTAL		4,944,804,380		6,260,778,691		6,521,000,000
0	REMUNERACIONES		3,448,841,114		4,146,917,066		4,303,840,519
001	INGRESOS CORRIENTES		3,448,841,114		2,120,397,844		2,245,723,804
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		2,026,519,222		2,058,116,715
1	SERVICIOS		680,132,304		720,250,948		718,472,148
001	INGRESOS CORRIENTES		680,132,304		720,250,948		718,472,148
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		58,245,234		74,832,613		108,409,056
001	INGRESOS CORRIENTES		58,245,234		74,832,613		108,409,056
5	BIENES DURADEROS		53,151,170		29,800,000		27,480,000
001	INGRESOS CORRIENTES		14,774,737		7,600,000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		38,376,433		22,200,000		27,480,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		704,434,558		1,288,978,064		1,362,798,277
001	INGRESOS CORRIENTES		704,434,558		1,288,978,064		1,362,798,277

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	2012
	TOTAL		4,944,804,380		6,260,778,691	6,521,000,000
215	ACTIVIDADES CENTRALES		2,856,293,940		3,817,652,000	3,907,000,000
218	GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA		380,456,028		412,892,000	455,000,000
219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		706,509,077		860,454,000	907,000,000
223	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR		728,941,558		844,828,000	903,000,000
224	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		272,603,777		324,952,691	349,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	233	3	236
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	151	3	154
5	TECNICO	21	0	21
9	DE SERVICIO	34	0	34

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2,090,041,471	2,213,799,048	4,303,840,519
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,498,278,000	89,041,271	1,587,319,271
00103	SERVICIOS ESPECIALES	23,598,000	843,470	24,441,470
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	37,388,700	0	37,388,700
00205	DIETAS	22,000,000	0	22,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	497,256,220	497,256,220
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	734,535,064	734,535,064
00303	DECIMOTERCER MES	273,213,432	0	273,213,432
00304	SALARIO ESCOLAR	235,563,339	0	235,563,339
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	163,370,975	163,370,975
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	303,388,441	303,388,441
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	16,399,377	16,399,377
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	161,369,853	161,369,853
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	49,198,126	49,198,126
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	98,396,251	98,396,251
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	100,000,000	100,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		4,944,804,380	6,260,778,691	6,521,000,000
	RECURSOS INTERNOS		4,944,804,380	6,260,778,691	6,521,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		4,906,427,947	4,212,059,469	4,435,403,285
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		4,906,427,947	4,212,059,469	4,435,403,285
			38,376,433	2,048,719,222	2,085,596,715
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		38,376,433	2,048,719,222	2,085,596,715

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		4,944,804,380	6,260,778,691	6,521,000,000
0	REMUNERACIONES		3,448,841,114	4,146,917,066	4,303,840,519
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1,318,443,298	1,547,293,988	1,611,760,741
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1,300,919,421	1,523,813,757	1,587,319,271
00103	SERVICIOS ESPECIALES		17,523,877	23,480,231	24,441,470
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		45,938,814	63,626,726	59,388,700
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		30,893,814	42,626,726	37,388,700
00205	DIETAS		15,045,000	21,000,000	22,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1,496,380,857	1,847,680,860	1,903,939,030
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		345,148,183	459,487,873	497,256,220
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		620,408,476	738,073,569	734,535,064
00303	DECIMOTERCER MES		223,250,170	264,333,539	273,213,432
00304	SALARIO ESCOLAR		182,848,151	219,361,309	235,563,339
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		124,725,877	166,424,570	163,370,975
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		255,095,683	309,393,639	319,787,818
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		242,013,854	293,527,298	303,388,441
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		13,081,829	15,866,341	16,399,377
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		332,982,462	378,921,853	408,964,230
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		128,730,384	156,124,789	161,369,853
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		39,246,277	47,599,022	49,198,126
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		78,491,003	95,198,042	98,396,251
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		86,514,798	80,000,000	100,000,000
1	SERVICIOS		680,132,304	720,250,948	718,472,148
101	ALQUILERES		353,759,457	370,129,624	414,800,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		352,845,129	357,129,624	414,500,000

PP-208-006

10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	908,135	2,000,000	300,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	10,000,000	0
10199	OTROS ALQUILERES	6,193	1,000,000	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	62,605,986	132,890,028	108,471,881
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,827,224	14,350,000	12,225,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23,864,779	38,490,000	36,618,590
10203	SERVICIO DE CORREO	266,698	1,900,000	4,890,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32,647,285	78,050,028	54,638,291
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	100,000	100,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26,583,342	24,898,832	35,333,439
10301	INFORMACIÓN	10,975,730	16,828,407	16,188,407
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	1,000,000	1,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,225,168	4,850,425	14,925,032
10304	TRANSPORTE DE BIENES	9,552,600	1,400,000	3,220,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	829,844	820,000	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	46,294,470	39,376,809	29,740,000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	101,000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	5,000,000	7,960,000	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	12,992,164	3,744,745	1,740,000
10406	SERVICIOS GENERALES	1,399,056	11,000,000	11,500,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26,903,250	16,571,064	16,500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	34,509,270	56,574,775	37,959,775
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,815,143	11,761,764	7,325,764
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	23,891,629	33,213,011	19,838,011
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,630,652	4,800,000	4,796,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,171,846	6,800,000	6,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16,486,240	30,500,000	39,990,000
10601	SEGUROS	16,486,240	30,500,000	39,990,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	22,673,432	16,320,880	12,286,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8,499,343	12,270,880	8,236,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	14,068,016	2,550,000	2,550,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	106,073	1,500,000	1,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	116,897,579	47,240,000	37,341,053
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	97,767,398	12,900,000	8,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,740,529	12,200,000	17,359,156
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	456,721	1,490,000	2,650,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,550,280	4,350,000	6,050,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7,382,651	16,150,000	2,781,897

PP-208-007

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	150,000	0
109	IMPUESTOS	193,876	900,000	2,050,000
10999	OTROS IMPUESTOS	193,876	900,000	2,050,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	128,652	1,420,000	500,000
19905	DEDUCIBLES	128,652	1,420,000	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,245,234	74,832,613	108,409,056
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	29,519,528	38,365,016	55,705,361
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,465,369	25,500,000	36,300,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	100,000	100,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10,054,159	12,115,016	18,335,406
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	650,000	969,955
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,868,546	3,957,000	2,913,480
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,868,546	3,957,000	2,913,480
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,625,777	3,329,000	3,700,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	271,199	575,000	75,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	120,000	20,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	600,000	50,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,295,965	1,800,000	3,470,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	600,000	50,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	39,223	125,000	25,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	19,390	109,000	10,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,470,057	3,250,065	6,390,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	173,854	750,000	850,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,296,203	2,500,065	5,540,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22,761,326	25,331,532	39,700,215
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,835,911	5,420,405	8,444,943
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,938,805	14,900,000	22,090,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2,928,865	1,600,927	1,500,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,081,270	2,205,200	3,555,272
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	75,000	75,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	820,191	255,000	685,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	156,284	875,000	3,350,000
5	BIENES DURADEROS	53,151,170	29,800,000	27,480,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	53,151,170	29,800,000	27,480,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	55,000	500,000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,117,739	8,250,000	2,000,000

PP-208-008

50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,681,894	5,900,000	5,730,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	43,718,220	13,500,000	18,250,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	150,000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	578,317	1,500,000	1,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	704,434,558	1,288,978,064	1,362,798,277
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	659,734,016	1,118,643,568	1,249,247,174
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	642,466,000	1,097,700,000	1,227,600,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	17,268,016	20,943,568	21,647,174
603	PRESTACIONES	33,849,771	63,134,120	33,051,103
60301	PRESTACIONES LEGALES	8,895,186	41,200,000	18,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	24,954,585	21,934,120	15,051,103
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,002,501	700,376	500,000
60601	INDEMNIZACIONES	3,002,501	450,376	0
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	250,000	500,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,848,270	106,500,000	80,000,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7,848,270	106,500,000	80,000,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1,498,278,000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
4340	00101	1 DIRECTOR COOPERACION INTERNAC (e)	1,278,050	15,336,600
4369	00101	1 DIR. DE APOYO A LA COMPETENCIA (e)	1,278,050	15,336,600
4376	00101	1 DIR. DE APOYO AL CONSUMIDOR (e)	1,278,050	15,336,600
4525	00101	1 DIRECTOR DEFENSA COMERCIAL (e)	1,278,050	15,336,600
4573	00101	1 DIR. GRAL PEQUEÑA Y MED. EMPRES. (e)	1,278,050	15,336,600
4605	00101	1 DIR. GESTION REGLAM. TEC. MEIC (e)	1,278,050	15,336,600
4709	00101	1 DIRECTOR ESTUDIOS ECONOMICOS (e)	1,278,050	15,336,600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. AMTVO. (e)	1,151,250	13,815,000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	983,950	11,807,400
4914	00101	1 DIRECTOR GESTION DE INFORMAC. (e)	933,650	11,203,800
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	1,671,900	20,062,800
11733	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	11,478,000	137,736,000
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	719,450	8,633,400
11731	00101	9 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	5,880,600	70,567,200
11730	00101	93 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	55,860,450	670,325,400
3585	00101	1 CONSULTOR PROFESIONAL (e)	577,850	6,934,200
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	529,200	6,350,400
11729	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	2,116,800	25,401,600
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 499.800 Cls c/u	999,600	11,995,200
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	449,300	5,391,600
11728	00101	9 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	4,043,700	48,524,400
969	00101	2 ASESOR B a 434.450 Cls c/u (e)	868,900	10,426,800
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	389,600	4,675,200
1182	00101	1 ASISTENTE C (e)	370,950	4,451,400
15087	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	3,262,500	39,150,000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	334,150	4,009,800
15092	00101	1 TECNICO INFORMATICO MEIC	331,400	3,976,800
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.250 Cls c/u	616,500	7,398,000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	298,650	3,583,800
13201	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	1,752,300	21,027,600
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 291.000 Cls c/u (e)	582,000	6,984,000
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	1,123,000	13,476,000
15085	00101	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	1,403,750	16,845,000
10616	00101	17 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	4,529,650	54,355,800
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	487,000	5,844,000
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	1,908,400	22,900,800
10333	00101	7 OFICIAL DE SEG. DE SERV. CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	1,669,850	20,038,200
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF. SERV. CIVIL 1 a 235.950 Cls c/u	471,900	5,662,800
9601	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 233.350 Cls c/u	2,100,150	25,201,800

PP-208-0010

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		55,527,415
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		160,583,646
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		378,222,268
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		342,870,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		495,280,258
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		33,513,856
00399	203	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES POR SENTENCIA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL 5-7-2001 E INFORME IT-NT-47-2001		844,557
Total Título:				2,965,120,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		23,598,000
11733	00103	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 (e)	765,200	9,182,400
11730	00103	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u (e)	1,201,300	14,415,600
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		843,470
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,942,772
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		13,442,796
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,975,962
		Total Título:		41,803,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 215

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y apoyar las acciones administrativas, con el fin de brindar soporte técnico a las direcciones y unidades que conforman la Institución, así como asesorar en el área económica a las autoridades superiores mediante la realización de estudios e investigaciones económicas y de mercado en procura de un adecuado funcionamiento del último.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	1,953,500,000	OFICIALIA MAYOR.
2 AUDITORÍA.	78,140,000	DESPACHO MINISTERIAL.
3 DEFENSA COMERCIAL.	117,210,000	DESPACHO MINISTERIAL.
4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	468,840,000	DESPACHO MINISTERIAL.
5 LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA.	898,610,000	DESPACHO MINISTERIAL.
6 ESTUDIOS ECONÓMICOS.	390,700,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	215	3,907,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,907,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,983,321,897
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,923,678,103

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	116	0	116
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	53	0	53
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	30	0	30

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	3,907,000,000
0					REMUNERACIONES	1,902,678,103
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	732,975,460
00101	280	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	732,975,460
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	32,762,700
00201	280	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,762,700
003					INCENTIVOS SALARIALES	765,901,963
00301	280	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	230,714,864
00302	280	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	262,395,427
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	117,774,820
00304	280	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	101,458,603
00399	280	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	53,558,249
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	137,851,868
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	130,782,541
00401	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	130,782,541
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7,069,327
00405	280	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7,069,327
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	233,186,112
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	69,562,173
00501	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	69,562,173
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	21,207,980

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-215-00		
00502	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	21,207,980
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					42,415,959
00503	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	42,415,959
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					100,000,000
00505	280	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970). Céd. Jur.: 3-002-602639	100,000,000
1	SERVICIOS					599,160,386
101	ALQUILERES					407,000,000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	407,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					80,583,590
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,000,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28,483,590
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	43,500,000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE RECOLECTE LOS DESECHOS SÓLIDOS QUE SE GENEREN EN EL EDIFICIO QUE ALQUILA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO EN SABANA SUR).	100,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4,860,000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	3,360,000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,500,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					27,100,000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA).	11,000,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO A RADIOMENSAJES DE LA LÍNEA 800-CONSUMO Y PARA CONTRATAR UN NUEVA EMPRESA QUE BRINDE EL SERVICIO DE OPERADOR EXTERNO DE LA LÍNEA 800- EMPRESA).	16,100,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					14,000,000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,000,000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4,000,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,500,000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					37,000,000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	37,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					7,150,000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, DEFENSA COMERCIAL, GESTIÓN DE INFORMACIÓN, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y OTROS EN MÚLTIPLES TEMAS RELACIONADOS CON LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN).	4,000,000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES QUE SE REALICEN EN LOS DESPACHOS DE LA MINISTRA Y VICEMINISTROS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO CON EL SECTOR PRIVADO Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO).	1,650,000
10703	001	1120	2111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1,500,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-215-00		
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					20,566,796
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		8,500,000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,016,796
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,050,000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		500,000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		500,000
109	IMPUESTOS					400,000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO).		400,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500,000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES		500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					47,230,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					33,150,000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		30,000,000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		100,000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3,000,000
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		50,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1,000,000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					430,000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		75,000
20302	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		20,000
20303	001	1120	2111	MADERA Y SUS DERIVADOS		50,000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		200,000
20305	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		50,000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		25,000
20399	001	1120	2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		10,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,200,000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		700,000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					10,450,000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		750,000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7,000,000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO		1,500,000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1,000,000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		75,000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		75,000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		50,000
5	BIENES DURADEROS					21,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					21,000,000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,500,000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		2,000,000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		16,000,000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1,336,931,511
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1,236,931,511

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00

60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				1,227,600,000	
60102	001	1310	2111	205	LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y EJECUTAR PROYECTOS ESPECÍFICOS, SEGÚN LEY No. 8279 DEL 21-05-2002). Céd. Jur.: 3-007-351220	1,227,600,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				9,331,511	
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,796,848
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,534,663
603	PRESTACIONES				20,000,000	
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES).	5,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				80,000,000	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				80,000,000	
60701	001	1330	2111	202	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI). (PARA CANCELAR LA CUOTA ANUAL ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), SEGÚN CONVENIO MEIC / ONUDI, DOCUMENTO GC.14/20). Céd. Jur.: 3-003-045466	20,000,000
60701	001	1330	2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PARA CANCELAR LA CUOTA ANUAL ORDINARIA AL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE), SEGÚN LEY No. 8262 DEL 17/05/2002). Céd. Jur.: 3-003-045166	8,500,000
60701	001	1330	2111	205	INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (IFC). (PARA EL PAGO DE CONTRAPARTIDA SEGÚN PROYECTO No. 570047 SUSCRITO EN AGOSTO DEL 2011, ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y EL BANCO MUNDIAL). Céd. Jur.: 3-003-185644	40,000,000
60701	001	1330	2111	206	SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA). (PAGO DE MEMBRESIA ANUAL, SEGÚN LEY No.7226 DEL 10/05/1991, GACETA No. 88, DECRETO No. 36330-RE). Céd. Jur.: 2-100-042003	11,500,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 218

GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN

MISIÓN:

Somos la instancia nacional que tiene a cargo promover un marco regulatorio claro y eficiente que brinde seguridad jurídica, asegure la protección de objetivos legítimos, el interés público y un ambiente favorable de negocios, permita el aumento de la producción, el empleo, el bienestar de la sociedad, mediante los procesos de simplificación de trámites y la emisión de reglamentos técnicos que no constituyan obstáculos técnicos al comercio y propicie servicios eficientes a los sectores productivos, industrial, consumidores y población en general.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Trámites simplificados en las instituciones prioritarias.	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general.
P.02	Reglamentos técnicos para productos tanto alimentarios como no alimentarios, elaborados con respaldo en normas internacionales.	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- 2 Eliminar los obstáculos impuestos en los trámites relacionados con las actividades del sector productivo, en especial la formalización de las PYMES, mediante la simplificación, disminución y agilización de trámites, de acuerdo con las prioridades definidas por el Gobierno de la República.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Disminuir el tiempo de los trámites que afectan la competitividad del sector productivo nacional, mediante los procesos de simplificación de trámites definidos como prioritarios en los siguientes Ministerios: Ministerio de Salud, Ministerio Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía, El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y Municipalidades.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.	Resultado	Eficacia					
			8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de los siguientes Ministerios y Dependencias: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía y El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.						
P.02.01	Gestión	Eficacia					
			1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del Ministerio de Economía Industria y Comercio-DMRRT.						
P.02.02.	Gestión	Eficacia					
			5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del Ministerio de Economía Industria y Comercio-DMRRT.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y MEJORA REGULATORIA.	455,000,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	218	455,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		455,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		427,444,650
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		27,555,350

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18	0	18
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	455,000,000
0					REMUNERACIONES	421,765,551
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	153,441,806
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	153,441,806
003					INCENTIVOS SALARIALES	204,910,054
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	46,756,762
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	86,626,338
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	27,555,350
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	23,851,510
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20,120,094
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	32,252,660
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	30,598,677
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	30,598,677
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,653,983
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1,653,983
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	31,161,031
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	16,275,188
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	16,275,188
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4,961,948
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,961,948
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	9,923,895

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-218-00		
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,923,895
1	SERVICIOS					15,482,719
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					8,223,439
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	5,128,407
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3,095,032
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2,642,633
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	225,000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1,338,600
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	396,000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	683,033
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2,486,000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN DE MINISTERIOS, INSTITUCIONES, MUNICIPALIDADES Y CIUDADANOS SOBRE LOS ALCANCES DE LA LEY No. 8220 Y SU REGLAMENTO).	2,236,000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS TÉCNICOS QUE APOYAN EL PROGRAMA GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA).	250,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2,130,647
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	400,000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	800,000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	930,647
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					11,068,473
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2,123,530
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,123,530
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					300,000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					3,270,000
20304	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3,270,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					890,000
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	150,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	740,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4,484,943
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,344,943
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,990,000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	550,000
29907	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	600,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					6,683,257
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2,183,257
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2,183,257
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,356,266

		Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-218-00			
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	826,991
603		PRESTACIONES				4,500,000
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	3,000,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1,500,000

MISIÓN:

Somos la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYMES, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica, a los sectores de la industria, comercio y servicios; permitiendo mejorar el nivel socio económico de éstas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio de Asistencia Técnica a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- 1 Fortalecer las PYMES y el emprendedurismo en zonas estratégicas del país vinculadas a sectores y áreas prioritarias, por medio de nuevos accesos a mercados, desarrollo e implementación de la asociatividad, encadenamientos y otras herramientas de asistencia técnica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Cumplir con los objetivos de la política pública de fomento a las PYMES, articulando acciones interinstitucionales público-privado, ejerciendo el papel de ente rector dado según la Ley No. 8262.
- O.02 Incrementar la creación de nuevas empresas formales, mediante el acceso a programas que fomenten el espíritu emprendedor, la incubación, el acceso a fuentes de financiamiento, con énfasis en jóvenes y mujeres.
- O.03 Ampliar la atención a las PYMES rurales y de las zonas de menor desarrollo, rediseñando el modelo de regionalización actual de los Centros Regionales de atención a las pequeñas y medianas empresas (CREAPYME).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.01	Resultado	Eficacia					
			0.00	7.00	10.00	12.00	15.00
Fuente de Datos:	Dirección General de Apoyo de la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).						
Supuestos:	Los bancos y organismos financieros de microcrédito deben informar anualmente al Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) sobre sus colocaciones de recursos.						
Notas Técnicas:	Período t corresponde al dato a diciembre del año anterior al ejercicio presupuestario, línea base: 6780, Cantidad de PYMES que han recibido financiamiento en el período t / el total de empresas registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) en el período t-1.						
O.01.02	Resultado	Eficacia					
			10.00	13.00	15.00	18.00	20.00
Fuente de Datos:	Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME) y Sistema de Información Contractual (SIAC) que opera la Contraloría General de la República.						
Supuestos:	Se toma la información de los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) en el período t-1 y Contraloría General de la República. Línea base 6780 empresas registradas al 1 de junio del 2012 (10% vendiendo).						
Notas Técnicas:	Línea base de cálculo 6780, Fórmula: Cantidad de PYMES que le venden al sector público / Cantidad de empresas registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) en el período t-1.						
O.02.01	Resultado	Eficacia					
			25.00	19.00	19.00	-	-

Fuente de Datos:	Estadísticas Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME).				
Supuestos:	Elaborar una encuesta sobre la implementación de tales planes de negocio.				
Notas Técnicas:	Número de planes de negocios implementados por emprendedores/ Número de emprendedores meta en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (160 emprendimientos).				
O.02.02	Resultado	Eficacia	Porcentaje de avance de PYMES que surgen de la implementación del Sistema de Incubadoras extra e intra muros.		
	25.00	25.00	25.00	-	-
Fuente de Datos:	Archivos y estadísticas de la DIGEPYME.				
Notas Técnicas:	Meta incluida en Plan Nacional de Desarrollo (PND).				
O.02.03	Resultado	Eficacia	Porcentaje de mujeres participando en los procesos de emprendedurismo.		
	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00
Fuente de Datos:	Dirección General de Apoyo de la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME).				
Supuestos:	Se refiere al total de emprendedores que cuentan con un plan de negocio implementado.				
Notas Técnicas:	Línea base 160 empresas, fórmula: Número de mujeres con plan de negocios implementados/Número emprendedores con planes de negocio implementados.				
O.03	Resultado	Eficacia	Porcentaje de avance en la cantidad de Centros Regionales de atención a la pequeña y mediana empresa (CREAPYME) conformados.		
	50.00	75.00	100.00	-	-
Fuente de Datos:	Archivos y estadísticas DIGEPYME.				
Supuestos:	Línea base 42 Centros Regionales de atención a la Pequeña y Mediana Empresa (CREAPYMES) al 2014 (porcentajes acumulados).				
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pequeñas y medianas empresas (PYME) que recibieron servicios de desarrollo empresarial (capacitación, talleres, foros, seminarios, asistencia técnica, participación en ferias y ruedas de negocios).		
	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00
Fuente de Datos:	Dirección Pequeñas y Medianas Empresas (DIGEPYME).				
Supuestos:	Se toma el número de empresas reportadas por los Centros Regionales de atención a la pequeña y mediana empresa (CREAPYMES) y las oficinas centrales que recibieron capacitación y asesoría. La cantidad de PYMES registradas al final del período t-1.				
Notas Técnicas:	Línea base junio 2012: 6780, Fórmula: Número de empresas que recibieron servicios de apoyo empresarial / Total de empresas registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).				
P.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la implementación de los mega proyectos regionales (modelo de regionalización).		
	20.00	25.00	35.00	-	-
Fuente de Datos:	DIGEPYME.				
Notas Técnicas:	Meta incluida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).				
P.01.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la marca región (modelo de regionalización).		
	25.00	50.00	100.00	-	-
Fuente de Datos:	DIGEPYME.				
Notas Técnicas:	Porcentaje acumulado, meta Plan Nacional de Desarrollo (PND).				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	907,000,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	219	907,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		907,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		849,411,177
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		57,588,823

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	35	3	38
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	3	34
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	907,000,000
0					REMUNERACIONES	782,277,905
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	283,106,733
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	258,665,263
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (CONTRAPARTIDA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO LIMÓN - CIUDAD PUERTO).	24,441,470
003					INCENTIVOS SALARIALES	381,553,388
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	93,261,724
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	149,524,256
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	51,108,823
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	44,244,298
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43,414,287
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	59,821,252
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	56,753,495
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	56,753,495
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,067,757
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,067,757
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	57,796,532
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	30,186,724
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	30,186,724
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9,203,269

			Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-219-00		
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,203,269
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					18,406,539
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	18,406,539
1	SERVICIOS					77,760,826
101	ALQUILERES					7,800,000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7,500,000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					27,888,291
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,225,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8,135,000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	4,390,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11,138,291
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					13,250,000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	1,400,000
10302	001	1120	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,000,000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,630,000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	3,220,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2,140,000
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL COSTARRICENSE (SIEC) Y EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS EMPRENDEDORAS EN LA ZONA ATLÁNTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO).	1,740,000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE EMPASTADO, CERRAJERÍA, EMPLASTICADO, SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO).	400,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					10,650,175
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,150,764
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6,499,411
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2,990,000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	2,990,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1,000,000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EMPRENDEDURISMO Y MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN EL MARCO DEL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO).	1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					10,392,360
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,342,360
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,050,000
109	IMPUESTOS					1,650,000
10999	001	1310	2111		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGAR LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO UTILIZADO EN EL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO).	1,650,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					33,431,831

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15,381,831
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,300,000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,161,876
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	919,955
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				750,000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	750,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2,300,000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,300,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				15,000,000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4,000,000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,900,000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,700,000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,400,000
5	BIENES DURADEROS				6,480,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6,480,000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500,000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,730,000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2,250,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7,049,438
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4,049,438
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4,049,438
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,515,560
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,533,878
603	PRESTACIONES				3,000,000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, INCLUYENDO LAS OFICINAS REGIONALES).	3,000,000

MISIÓN:

El Programa de Protección al Consumidor es el encargado de proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores, de conformidad con lo que establece la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (No.7472), resolviendo sus reclamos y denuncias, así como informar y educar a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer, para que tomen mejores decisiones de consumo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Resolución de denuncias y reclamos interpuestos por los consumidores por violaciones a sus derechos e intereses legítimos consagrados en la Ley No. 7472.	Consumidor.
P.02	Estudios de mercado en materias de: publicidad engañosa e información, monitoreo y comparativos de precios y etiquetado.	Consumidor.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la protección y defensa de los consumidores a través del fortalecimiento de los procesos de la Dirección de Apoyo al Consumidor con herramientas y mecanismos, que garanticen el acceso a la información, la atención efectiva de denuncias y la promoción de programas que eduquen a los consumidores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Mejorar la protección efectiva de los derechos del consumidor a través de mecanismos de tutela administrativa que permitan incrementar la resolución de reclamos y denuncias interpuestas ante la Comisión Nacional del Consumidor.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2013	2014	2015
O.01	Resultado	Eficacia		Porcentaje del total de beneficio patrimonial, obtenido mediante los mecanismos de resolución de reclamos y denuncias.		
			100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivos Departamento Plataforma de Apoyo al Consumidor y Departamento Técnico de Apoyo.					
Supuestos:	Se toma como línea base \$ 600 millones.					
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de incremento de reclamos patrimoniales de consumo resueltos.		
			17.00	22.00	25.00	25.00
Fuente de Datos:	Archivos Departamento Plataforma de Apoyo al Consumidor.					
Supuestos:	Se toma como línea base 400 reclamos.					
P.01.02	Gestión	Eficacia		Porcentaje de incremento de denuncias de consumidores resueltas.		
			30.00	40.00	50.00	50.00
Fuente de Datos:	Archivos Departamento Plataforma de Apoyo al Consumidor y Departamento Técnico de Apoyo.					
Supuestos:	Se toma como línea base 1200 denuncias resueltas.					
P.02.01.	Gestión	Eficacia		Cantidad de estudios de publicidad realizados.		
			60.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivos Departamento Políticas y Análisis de Consumo.					
Supuestos:	Se formula la base a 5 sectores para analizar la publicidad, toda vez que, se asumen nuevas responsabilidades con la Ley No. 9028 y la modificación al Decreto Ejecutivo 36234-MEIC. Anteriormente la línea base estaba establecida en 10 estudios.					

P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de monitoreos y comparativos de precios.		
	20.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivos Departamento de Políticas y Análisis de Consumo.				
Supuestos:	Se formula la línea base de a 8 estudios (monitoreos de precios y verificaciones no conjunta), toda vez que, se asume nuevas responsabilidades con la Ley No. 9028 y la modificación del Decreto Ejecutivo 36234-MEIC. Anteriormente la línea base estaba establecida en 10 estudios.				
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de reglamentos técnicos verificados.		
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivos Departamento Políticas y Análisis de Consumo.				
Supuestos:	Se toma como línea base 3 estudios de verificación de reglamentos técnicos. Esta meta corresponde a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CONSUMIDORES.	903,000,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	223	903,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		903,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		847,309,103
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		55,690,897

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	48	0	48
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	903,000,000
0					REMUNERACIONES	865,411,683
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	329,887,231
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	329,887,231
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13,773,200
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	773,200
00205	001	1111	2111		DIETAS	13,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	393,588,648
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	85,500,759
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	173,660,033
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	55,690,897
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	47,797,982
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30,938,977
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	65,184,423
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	61,841,632
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	61,841,632
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,342,791
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,342,791
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	62,978,181
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	32,893,063
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	32,893,063
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	10,028,373

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-223-00			
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		10,028,373
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						20,056,745
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		20,056,745
1	SERVICIOS						19,251,250
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						7,500,000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN		5,600,000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1,900,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						100,000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE CERRAJERÍA).		100,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						7,950,000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		450,000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		7,500,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1,650,000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DETECTADAS).		1,000,000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR Y EVENTOS REGIONALES).		650,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						2,051,250
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		400,000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1,000,000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		651,250
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						10,073,480
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						3,250,000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3,250,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						463,480
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS		463,480
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						6,360,000
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		950,000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4,500,000
29907	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		10,000
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		900,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						8,263,587
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						4,412,484
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						4,412,484
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		2,741,089

		Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-223-00			
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,671,395
603		PRESTACIONES				3,351,103
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR).	3,351,103
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				500,000
60602	001	1320	2111		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA DEVOLUCIÓN DE SUMAS COBRADAS DEMÁS CONFORME EL ORDENAMIENTO JURÍDICO).	500,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 224

PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN

MISIÓN:

Es la instancia nacional encargada de tutelar y promover la competencia por medio de la aplicación de la Ley de Promoción y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley No. 7472, con el fin de impulsar un mercado competitivo, en beneficio de los consumidores.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Resoluciones en materia de competencia.	Agentes Económicos (Toda persona física, entidad de hecho o de derecho, pública o privada, participe de cualquier forma de actividad económica, como comprador, vendedor, oferente o demandante de bienes o servicios, en nombre propio o por cuenta ajena).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- 5 Evitar la reincidencia de denuncias en materia de libre competencia de las empresas, en especial de las PYMES por medio del proceso de capacitación y sensibilización de acuerdo con la Ley No.7472, Ley de Promoción de la Libre Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Capacitar a las proveedurías del Gobierno Central en la normativa de competencia por medio de la realización de talleres y charlas, para impulsar procesos de licitación apegados a los principios de libre competencia.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2013	2014	2015	2016	
O.01	Resultado	Eficacia		Porcentaje de proveedurías capacitadas.				
			50.00	23.00	27.00	-	-	
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Unidad Técnica de Apoyo.							
Supuestos:	Este indicador es basado en la base de datos de Ministerios que integran el Gobierno Central en total 22 Ministerios.							
Notas Técnicas:	Las metas del indicador se miden de forma porcentual. Este indicador es basado en la base de datos de Ministerios que integran el Gobierno Central en total 22 Ministerios. En el año 2012 se capacitaron 11 proveedurías, en el 2013 se capacitaran 5 proveedurías y en el 2014 se capacitaran 6 proveedurías.							
P.01.01	Gestión	Eficacia		Porcentaje del total de resoluciones emitidas en materia de competencia según la aplicación de la Ley No. 7472.				
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Unidad Técnica de Apoyo.							
Supuestos:	La cantidad de resoluciones total es 50, pero este indicador se basa en el supuesto de que: No ingresen casos complejos, que impliquen la dedicación del recurso humano en un único caso. No se interpongan recursos de amparo, medidas cautelares o sentencias judiciales que paralicen los casos.							
Notas Técnicas:	Las metas del indicador se miden de manera porcentual.							
P.01.02	Gestión	Eficacia		Porcentaje de reincidencia del total de agentes económicos sancionados.				
			10.00	8.00	6.00	4.00	4.00	4.00
Fuente de Datos:	Registros de la Unidad Técnica de Apoyo.							
Supuestos:	El porcentaje se considera como máximo permitido.							
Notas Técnicas:	Las metas del indicador se indican en forma porcentual.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.	349,000,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	224	349,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		349,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		327,916,458
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		21,083,542

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	15	0	15
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	349,000,000
0					REMUNERACIONES	331,707,277
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	112,349,511
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	112,349,511
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12,852,800
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,852,800
00205	001	1111	2111		DIETAS	9,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	157,984,977
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	41,022,111
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	62,329,010
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	21,083,542
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	18,210,946
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15,339,368
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24,677,615
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	23,412,096
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	23,412,096
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,265,519
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1,265,519
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	23,842,374
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12,452,705
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	12,452,705
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3,796,556

					Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-224-00	
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,796,556
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7,593,113
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,593,113
1					SERVICIOS	6,816,967
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,500,000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	700,000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	800,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA QUE PARTICIPAN PANELISTAS QUE HABLAN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL).	400,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2,716,967
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500,000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	900,000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	816,967
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,200,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800,000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	700,000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	700,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	6,605,272
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,800,000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,800,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	400,000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	400,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,405,272
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,400,000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,700,000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	305,272
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,870,484
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,670,484
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,670,484
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,037,725
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	632,759

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-224-00

Céd. Jur.: 4-000-042147

603 PRESTACIONES

60399 001 1320 2111

OTRAS PRESTACIONES
(PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS
FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA
COMPETENCIA).

----- **2,200,000**
2,200,000

209- Ministerio de Obras Públicas y Transportes

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos la institución pública especializada en transporte, responsable de brindar servicios e infraestructura con calidad que permitan el desplazamiento seguro y eficiente de usuarios y mercancías, que contribuyan para el crecimiento económico y social, la competitividad del país, en armonía con el ambiente.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	31,540,965,000	11.76%
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	196,288,256,000	73.17%
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA	2,714,405,000	1.01%
EDIFICACIONES NACIONALES	7,619,836,000	2.84%
TRANSPORTE TERRESTRE	30,086,538,000	11.22%
Totales	268,250,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- O.01. Colaborar, según la capacidad instalada, con los entes responsables de la Red Vial, con materiales, obras de mejoramiento, conservación y construcción para mantener la transitabilidad de los caminos y carreteras; contribuyendo con el desarrollo.
- O.02. Dotar a las carreteras del país del señalamiento vial y los dispositivos de regulación y control apropiados, para una mayor fluidez y seguridad vial.
- O.03. Lograr que toda la infraestructura que regule o en la que participe el Ministerio cumpla con las normas de calidad que tiene para cada tipo de obra, así como que cuenten con los medios para la atención de la población discapacitada, velen por la seguridad para el usuario y contemplen la prevención de desastres, buscando siempre un equilibrio con el medio ambiente.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.	Resultado	Calidad	87.32	-	-	-	-
			Reducir a 60,23 Kilómetros el recorrido entre Bajos de Chilamate y Vuelta Kooper, con una velocidad promedio de 80 Kms/h.				
O.02.01	Resultado	Calidad	20,000.00	-	-	-	-
			Reducir el faltante de señalamiento vertical en las rutas del país.				
O.02.02	Resultado	Eficacia	12.66	12.66	11.86	-	-
			Disminuir en 6.28% la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil .				

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		228,177,004,663	274,790,902,516	268,250,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		3,044,421,066	5,280,018,000	8,293,679,991
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2,542,356,797	4,641,315,000	7,650,179,991
114	SERVICIOS GENERALES		2,525,294,579	4,604,815,000	7,619,836,000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		2,525,294,579	4,604,815,000	7,619,836,000
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		17,062,218	36,500,000	30,343,991
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		502,064,269	638,703,000	643,500,000
1320	JUSTICIA		502,064,269	638,703,000	643,500,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		225,113,982,435	269,510,884,516	259,956,320,009
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		225,113,982,435	269,510,884,516	259,956,320,009
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		1,001,592,129	0	0
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		1,001,592,129	0	0
215	TRANSPORTE		220,628,790,306	265,844,884,516	256,290,320,009
2151	TRANSPORTE POR CARRETERA		185,902,228,427	223,321,089,081	209,911,221,540
2152	TRANSPORTE AÉREO		15,397,399,995	14,521,200,000	13,519,800,000
2153	TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL		1,292,121,045	2,146,528,000	2,714,405,000
2154	TRANSPORTE FERROVIARIO		3,452,543,027	4,551,000,000	4,754,900,000
2156	OTROS ASUNTOS DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADOS		14,584,497,812	21,305,067,435	25,389,993,469
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		3,483,600,000	3,666,000,000	3,666,000,000
2185	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE		3,483,600,000	3,666,000,000	3,666,000,000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		18,601,162	0	0
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		18,601,162	0	0
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		18,601,162	0	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		228,177,004,663	274,790,902,516	268,250,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		49,200,841,631	58,884,280,045	66,266,697,281
11	GASTOS DE CONSUMO		24,643,581,758	30,142,672,969	37,086,746,931
111	REMUNERACIONES		17,899,257,687	21,729,776,980	26,027,914,465
1111	SUELDOS Y SALARIOS		15,203,078,678	18,459,691,000	22,101,236,615
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2,696,179,009	3,270,085,980	3,926,677,850
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6,744,324,071	8,412,895,989	11,058,832,466
12	INTERESES		17,062,218	36,500,000	30,343,991
1210	INTERNOS		17,062,218	36,500,000	30,343,991
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24,540,197,655	28,705,107,076	29,149,606,359
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		23,414,640,845	27,624,558,462	27,713,463,569
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,060,519,971	1,028,413,614	1,373,854,050
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		65,036,839	52,135,000	62,288,740

2	GASTOS DE CAPITAL	178,957,561,870	215,906,622,471	201,983,302,719
21	FORMACION DE CAPITAL	27,891,189,578	29,730,609,109	40,498,903,854
2110	EDIFICACIONES	2,590,713,466	4,485,625,105	7,593,194,388
2120	VÍAS DE COMUNICACION	25,300,476,112	25,244,984,004	32,905,709,466
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,246,741,184	1,344,338,578	4,170,191,539
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,470,064,346	500,039,485	3,063,930,783
2220	TERRENOS	568,698,535	726,883,470	355,000,000
2240	INTANGIBLES	174,997,342	117,415,623	751,260,756
2250	ACTIVOS DE VALOR	32,980,961	0	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	148,819,631,108	184,831,674,784	157,314,207,326
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	148,819,631,108	184,831,674,784	157,314,207,326
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	18,601,162	0	0
33	AMORTIZACIÓN	18,601,162	0	0
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	18,601,162	0	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	228,177,004,663		274,790,902,516	268,250,000,000
0	REMUNERACIONES	29,980,719,586		35,658,097,400	40,125,158,809
001	INGRESOS CORRIENTES	17,899,257,687		10,444,750,627	13,955,606,693
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	12,081,461,899		25,213,346,773	26,169,552,116
1	SERVICIOS	8,606,698,738		13,744,073,367	20,545,525,657
001	INGRESOS CORRIENTES	5,109,817,249		6,699,216,693	8,544,529,049
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,496,881,489		7,044,856,674	12,000,996,608
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,393,891,337		8,194,933,798	13,347,930,351
001	INGRESOS CORRIENTES	1,634,554,531		1,713,799,296	2,514,453,417
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	8,759,336,806		6,481,134,502	10,833,476,934
3	INTERESES Y COMISIONES	17,062,218		36,500,000	30,343,991
001	INGRESOS CORRIENTES	17,062,218		36,500,000	30,343,991
5	BIENES DURADEROS	5,800,250,568		3,620,636,091	7,737,377,507
001	INGRESOS CORRIENTES	143,841,083		40,674,749	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5,656,409,485		3,579,961,342	7,737,377,507
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24,540,149,946		28,704,987,076	29,149,456,359
001	INGRESOS CORRIENTES	24,540,149,946		28,704,987,076	29,149,456,359
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	148,819,631,108		184,831,674,784	157,314,207,326
001	INGRESOS CORRIENTES	1,336,627,349		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	147,483,003,759		184,831,674,784	157,314,207,326
8	AMORTIZACIÓN	18,601,162		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18,601,162		0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	228,177,004,663		274,790,902,516	268,250,000,000
326	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	28,098,284,366		29,362,333,760	31,540,965,000
327	ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	174,723,160,545		214,672,940,755	196,288,256,000
01	ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL	174,135,036,086		212,996,335,755	194,866,800,000
02	PROYECTO BAJOS DE CHILAMATE-VUELTA KOOPER	588,124,459		1,676,605,000	1,298,317,000
03	RED VIAL CANTONAL I (MOPT-BID).	0		0	123,139,000

PP-209-004

328	PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA	1,292,121,045	2,146,528,000	2,714,405,000
329	EDIFICACIONES NACIONALES	2,525,294,579	4,604,815,000	7,619,836,000
330	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	1,004,989,320	0	0
331	TRANSPORTE TERRESTRE	19,439,235,652	23,897,514,001	30,086,538,000
01	ADMISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	18,937,171,383	23,258,811,001	29,443,038,000
02	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES	502,064,269	638,703,000	643,500,000
333	CONSERVACION VIAL PARTICIPATIVA DE LA RED RURAL	1,013,690,117	0	0
334	COMPLEJO VIAL COSTANERA SUR CRED. BCIE-1605	80,229,039	106,771,000	0

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		3,916	3	3,919
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	320	0	320
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	683	3	686
5	TECNICO	478	0	478
8	POLICIAL	895	0	895
9	DE SERVICIO	1,534	0	1,534

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		20,999,294,386	19,125,864,423	40,125,158,809
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	15,740,611,956	842,207,675	16,582,819,631
00103	SERVICIOS ESPECIALES	32,370,000	2,657,907	35,027,907
00105	SUPLENCIAS	0	10,000,000	10,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	743,148,088	0	743,148,088
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	961,431,168	961,431,168
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	5,893,836,413	5,893,836,413
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,968,925,977	2,968,925,977
00303	DECIMOTERCER MES	2,514,725,248	0	2,514,725,248
00304	SALARIO ESCOLAR	1,968,134,144	0	1,968,134,144
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2,396,691,904	2,396,691,904
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2,919,329,617	2,919,329,617
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	157,801,601	157,801,601
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1,552,767,753	1,552,767,753
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	473,404,802	473,404,802
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	946,809,606	946,809,606
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	304,950	0	304,950

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
TOTAL	228,177,004,663		274,790,902,516	268,250,000,000
RECURSOS INTERNOS	228,177,004,663		274,790,902,516	268,250,000,000
INGRESOS CORRIENTES	50,681,310,063		47,639,928,441	54,194,389,509
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	50,681,310,063		47,639,928,441	54,194,389,509
	177,495,694,600		227,150,974,075	214,055,610,491
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	177,495,694,600		227,150,974,075	214,055,610,491

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
TOTAL	228,177,004,663		274,790,902,516	268,250,000,000
0 REMUNERACIONES	29,980,719,586		35,658,097,400	40,125,158,809
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	12,374,434,809		14,701,553,238	16,627,847,538
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	12,343,925,918		14,615,619,865	16,582,819,631
00103 SERVICIOS ESPECIALES	29,545,120		75,933,373	35,027,907
00105 SUPLENCIAS	963,771		10,000,000	10,000,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,102,041,178		1,337,345,120	1,704,579,256
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	695,200,231		743,498,437	743,148,088
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	406,840,947		593,846,683	961,431,168
003 INCENTIVOS SALARIALES	11,942,654,843		14,252,458,692	15,742,313,686
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4,500,909,942		5,527,763,534	5,893,836,413
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,466,976,345		2,696,049,259	2,968,925,977
00303 DECIMOTERCER MES	1,969,892,933		2,305,422,092	2,514,725,248
00304 SALARIO ESCOLAR	1,643,010,912		1,815,500,000	1,968,134,144
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,361,864,711		1,907,723,807	2,396,691,904
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,336,290,385		2,729,407,675	3,077,131,218
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,219,408,312		2,589,438,053	2,919,329,617
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	116,882,073		139,969,622	157,801,601
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,224,998,371		2,637,027,725	2,972,982,161
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1,106,784,893		1,377,301,104	1,552,767,753
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	380,984,325		419,908,873	473,404,802
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	737,229,153		839,817,748	946,809,606
099 REMUNERACIONES DIVERSAS	300,000		304,950	304,950
09901 GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000		304,950	304,950
1 SERVICIOS	8,606,698,738		13,744,073,367	20,545,525,657
101 ALQUILERES	317,422,003		1,038,612,057	3,259,434,960
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	150,356,921		170,099,000	181,548,364

PP-209-006

10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	67,158,548	744,294,754	2,484,272,292
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	99,652,284	123,518,303	590,928,304
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	0	2,322,000
10199	OTROS ALQUILERES	254,250	700,000	364,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	1,398,828,640	1,847,531,945	1,893,715,424
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	185,917,324	238,126,377	268,762,984
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	988,396,474	1,228,407,036	1,264,227,468
10203	SERVICIO DE CORREO	415,211	2,073,000	1,816,130
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	204,953,758	353,964,532	323,290,988
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	19,145,873	24,961,000	35,617,854
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	140,475,113	225,793,267	210,837,218
10301	INFORMACIÓN	13,484,907	30,195,699	49,702,732
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	35,699,011	86,233,967	27,007,392
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	31,726,686	33,608,601	18,522,150
10304	TRANSPORTE DE BIENES	59,556,949	75,055,000	80,200,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	7,560	500,000	519,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	200,000	34,885,944
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,150,969,039	3,477,747,639	3,213,250,265
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	270,437	281,244
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	6,000,000	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	433,630,763	1,373,450,000	1,236,228,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	32,715,050	17,500,000	20,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	64,886,431	132,849,001	83,383,600
10406	SERVICIOS GENERALES	1,572,226,624	1,876,376,667	1,838,770,888
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	47,510,171	71,301,534	34,586,533
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,051,269,706	1,370,762,835	1,346,890,049
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	42,845,684	72,140,816	75,594,030
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	978,405,096	1,255,157,327	1,217,480,979
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12,386,478	18,578,892	25,590,800
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17,632,448	24,885,800	28,224,240
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,364,720,811	1,699,801,633	2,571,414,412
10601	SEGUROS	1,364,720,811	1,699,801,633	2,571,414,412
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	55,964,769	52,745,813	64,719,100
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	51,882,426	45,605,763	57,015,058
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3,917,521	6,600,000	5,663,992
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	164,822	540,050	2,040,050
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,127,000,948	4,011,630,178	7,973,714,229
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	162,973,271	1,146,170,000	2,434,967,600
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	569,709,828	898,663,676	1,392,978,913

PP-209-007

10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	987,454,758	1,030,830,397	2,811,685,380
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	340,666,935	636,111,043	828,048,140
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,388,093	18,258,560	68,507,499
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7,926,383	20,539,140	36,259,460
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	46,794,426	170,638,904	302,301,403
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	9,087,254	90,418,458	98,965,834
109	IMPUESTOS	47,709	120,000	150,000
10999	OTROS IMPUESTOS	47,709	120,000	150,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	19,328,000	11,400,000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	0	18,328,000	9,900,000
19905	DEDUCIBLES	0	1,000,000	1,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,393,891,337	8,194,933,798	13,347,930,351
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,986,172,715	3,529,915,163	5,009,057,074
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,789,211,806	3,278,461,667	4,605,925,319
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2,488,678	15,543,804	37,845,602
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	158,054,322	222,260,950	346,152,445
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	36,417,909	13,648,742	19,133,708
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9,643,962	9,496,115	11,667,654
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	193,250	0	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,450,712	9,496,115	11,667,654
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,300,549,868	3,629,027,539	6,504,991,231
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,515,822,112	1,273,625,351	1,416,249,923
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	4,604,491,550	2,170,219,764	4,825,769,138
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	69,962,508	99,894,764	119,371,868
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	12,068,800	57,631,830	71,809,641
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,708,421	5,780,988	47,719,718
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	53,643,208	13,387,295	15,069,310
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	40,853,269	8,487,547	9,001,633
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	692,629,649	560,991,433	1,151,476,081
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	25,399,733	38,533,357	92,150,324
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	667,229,916	522,458,076	1,059,325,757
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	404,895,143	465,503,548	670,738,311
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	13,588,490	38,956,628	39,134,397
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3,214,621	5,157,776	4,669,857

PP-209-008

29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	113,715,243	134,409,284	184,954,179
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	168,725,876	166,277,004	164,697,366
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12,766,292	32,333,641	33,538,533
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	90,041,925	80,454,715	215,928,870
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	417,432	1,565,858	1,366,736
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,425,264	6,348,642	26,448,373
3	INTERESES Y COMISIONES	17,062,218	36,500,000	30,343,991
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	17,062,218	36,500,000	30,343,991
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	17,062,218	36,500,000	30,343,991
5	BIENES DURADEROS	5,800,250,568	3,620,636,091	7,737,377,507
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,470,064,346	500,039,485	3,063,930,783
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3,996,428	12,892,031	1,452,978,867
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	704,199,697	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20,380,684	23,632,562	683,369,385
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	95,327,466	71,743,755	219,755,929
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	295,013,680	274,492,664	370,048,690
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	51,710,150	29,674,789	126,632,333
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	961,030	1,343,373	69,417,317
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	298,475,211	86,260,311	141,728,262
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,553,509,384	2,276,297,513	3,567,185,968
50201	EDIFICIOS	506,763,493	744,252,562	1,990,000,000
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	3,046,745,891	1,082,044,951	853,185,968
50204	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	0	450,000,000	724,000,000
503	BIENES PREEXISTENTES	568,698,535	726,883,470	355,000,000
50301	TERRENOS	568,698,535	726,883,470	355,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	207,978,303	117,415,623	751,260,756
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	32,980,961	0	0
59903	BIENES INTANGIBLES	174,997,342	117,415,623	751,260,756
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24,540,149,946	28,704,987,076	29,149,456,359
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	23,414,593,136	27,624,438,462	27,713,313,569
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	23,315,028,291	27,509,853,342	27,576,122,783
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	99,564,845	114,585,120	137,190,786
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	12,417,120	26,866,900	17,554,050
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	12,417,120	26,866,900	17,554,050
603	PRESTACIONES	746,891,838	798,089,458	922,300,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	594,818,894	546,838,641	710,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	152,072,944	251,250,817	212,300,000

PP-209-009

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	301,211,013	203,457,256	434,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	295,517,540	203,457,256	385,000,000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	5,693,473	0	49,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	65,036,839	52,135,000	62,288,740
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	65,036,839	52,135,000	62,288,740
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	148,819,631,108	184,831,674,784	157,314,207,326
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	148,819,631,108	184,831,674,784	157,314,207,326
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	116,560,899,997	149,964,000,000	122,241,700,000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3,549,788,084	3,738,174,784	3,739,107,326
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	25,256,400,000	26,578,500,000	26,578,500,000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	3,452,543,027	4,551,000,000	4,754,900,000
8	AMORTIZACIÓN	18,601,162	0	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	18,601,162	0	0
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	18,601,162	0	0

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		15,740,611,956
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
4919	00101	1 DIRECT.GRAL.DIV.MARIT.POR.MOPT (e)	1,342,150	16,105,800
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	3,907,950	46,895,400
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,302,300	15,627,600
5045	00101	1 DIRECTOR POLICIA DE TRANSITO (e)	1,237,350	14,848,200
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.140.000 Cls c/u	2,280,000	27,360,000
13905	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIA TRANSITO (e)	1,117,300	13,407,600
9459	00101	2 MIEMBROS a 1.107.400 Cls c/u (e)	2,214,800	26,577,600
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1,107,400	13,288,800
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1,035,600	12,427,200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
5985	00101	11 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.025.600 Cls c/u	11,281,600	135,379,200
7159	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO 2	999,800	11,997,600
70	00101	1 ABOGADO INSTRUCTOR	978,200	11,738,400
13628	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 2 (e)	933,650	11,203,800
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	892,297	10,707,564
11734	00101	17 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	14,211,150	170,533,800
11738	00101	1 PROFES.JEFE INFORMATICA 3	835,950	10,031,400
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	835,857	10,030,284
1052	00101	3 ASESOR JURIDICO 1 a 826.600 Cls c/u	2,479,800	29,757,600
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	779,632	9,355,584
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 779.632 Cls c/u (4 horas)	779,632	9,355,584
4620	00101	1 DIRECTOR DE PLANIFICACION MOPT (e)	765,200	9,182,400
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	765,200	9,182,400
11733	00101	33 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	25,251,600	303,019,200
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	765,200	9,182,400
11732	00101	55 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719.450 Cls c/u	39,569,750	474,837,000
11736	00101	9 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 719.450 Cls c/u	6,475,050	77,700,600
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	719,007	8,628,084
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	670,550	8,046,600
11735	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A a 670.550 Cls c/u	1,341,100	16,093,200
11462	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 653.400 Cls c/u	2,613,600	31,363,200
11731	00101	116 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	75,794,400	909,532,800
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (e)	653,400	7,840,800
1204	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	602,200	7,226,400
11189	00101	1 POLICIA DE TRANSITO JEFE 5 (e)	600,650	7,207,800
11461	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 600.650 Cls c/u	4,204,550	50,454,600
11730	00101	152 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	91,298,800	1,095,585,600
5521	00101	2 ENFERMERA 1 a 599.194 Cls c/u	1,198,388	14,380,656
3585	00101	3 CONSULTOR PROFESIONAL a 577.850 Cls c/u (e)	1,733,550	20,802,600
11188	00101	1 POLICIA DE TRANSITO JEFE 4 (e)	540,850	6,490,200
11533	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 3	540,850	6,490,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 529.200 Cls c/u	1,587,600	19,051,200
11729	00101	132 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	69,854,400	838,252,800
11457	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 499.800 Cls c/u	3,498,600	41,983,200
11522	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2	499,800	5,997,600
11187	00101	6 POLICIA DE TRANSITO JEFE 3 a 477.900 Cls c/u (e)	2,867,400	34,408,800
11511	00101	2 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 477.900 Cls c/u	955,800	11,469,600
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	473,000	5,676,000
11186	00101	12 POLICIA DE TRANSITO JEFE 2 a 464.300 Cls c/u (e)	5,571,600	66,859,200
11456	00101	13 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 449.300 Cls c/u	5,840,900	70,090,800
11728	00101	86 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	38,639,800	463,677,600
11185	00101	33 POLICIA DE TRANSITO JEFE 1 a 439.300 Cls c/u (e)	14,496,900	173,962,800
9712	00101	1 NOTIFICADOR 1	428,600	5,143,200
2549	00101	1 AUXILIAR DE TRIBUNAL 1	414,200	4,970,400
11184	00101	27 POLICIA DE TRANSITO 5 a 394.750 Cls c/u (e)	10,658,250	127,899,000
2242	00101	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	379,400	4,552,800
12063	00101	4 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 3 a 378.100 Cls c/u	1,512,400	18,148,800
1163	00101	1 ASISTENTE 3 (e)	370,950	4,451,400
2616	00101	1 AUX.SERV.GRALES. 3	368,200	4,418,400
15087	00101	99 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	35,887,500	430,650,000
15324	00101	8 TECNICO EN INFORMATICA 4 a 351.450 Cls c/u	2,811,600	33,739,200
8350	00101	3 JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-E a 350.150 Cls c/u (e)	1,050,450	12,605,400
10744	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 3	350,150	4,201,800
12052	00101	3 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 350.150 Cls c/u	1,050,450	12,605,400
11183	00101	38 POLICIA DE TRANSITO 4 a 347.300 Cls c/u (e)	13,197,400	158,368,800
15317	00101	11 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 335.200 Cls c/u	3,687,200	44,246,400
8325	00101	1 JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-E (e)	334,700	4,016,400
1595	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2	333,200	3,998,400
12041	00101	5 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1 a 331.650 Cls c/u	1,658,250	19,899,000
8340	00101	3 JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-C a 323.950 Cls c/u (e)	971,850	11,662,200
10739	00101	2 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 323.700 Cls c/u	647,400	7,768,800
11182	00101	25 POLICIA DE TRANSITO 3 a 321.550 Cls c/u (e)	8,038,750	96,465,000
14810	00101	15 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2E a 319.350 Cls c/u (e)	4,790,250	57,483,000
11181	00101	124 POLICIA DE TRANSITO 2 a 317.900 Cls c/u (e)	39,419,600	473,035,200
8313	00101	1 JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-C (e)	310,950	3,731,400
14805	00101	1 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2D (e)	308,250	3,699,000
15086	00101	11 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.250 Cls c/u	3,390,750	40,689,000
14785	00101	4 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1E a 305.800 Cls c/u (e)	1,223,200	14,678,400
8330	00101	2 JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-A a 301.600 Cls c/u (e)	603,200	7,238,400
15972	00101	104 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 298.850 Cls c/u	31,080,400	372,964,800
15312	00101	93 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 298.650 Cls c/u	27,774,450	333,293,400
14800	00101	7 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2C a 297.000 Cls c/u (e)	2,079,000	24,948,000
14780	00101	6 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1D a 294.750 Cls c/u (e)	1,768,500	21,222,000
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA	292,050	3,504,600
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	584,100	7,009,200
6652	00101	1 INST.FORM.PARA EL TRAB.G-D	288,400	3,460,800
8303	00101	2 JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-A a 287.700 Cls c/u (e)	575,400	6,904,800
11180	00101	626 POLICIA DE TRANSITO 1 a 285.200 Cls c/u (e)	178,535,200	2,142,422,400
14775	00101	24 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1C a 284.200 Cls c/u (e)	6,820,800	81,849,600
10836	00101	93 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 2 a 282.250 Cls c/u	26,249,250	314,991,000
13200	00101	29 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	8,141,750	97,701,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15085	00101	136 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	38,182,000	458,184,000
165	00101	3 ADMINISTRADOR 3 a 278.650 Cls c/u	835,950	10,031,400
14790	00101	1 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2A (e)	272,900	3,274,800
15971	00101	133 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 271.400 Cls c/u	36,096,200	433,154,400
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	269,600	3,235,200
1180	00101	2 ASISTENTE A a 269.500 Cls c/u (e)	539,000	6,468,000
10616	00101	134 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	35,704,300	428,451,600
15307	00101	13 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 266.450 Cls c/u	3,463,850	41,566,200
14765	00101	14 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1A a 260.850 Cls c/u (e)	3,651,900	43,822,800
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	257,750	3,093,000
10334	00101	7 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2 a 257.750 Cls c/u	1,804,250	21,651,000
3145	00101	1 CHOFER DE MINISTRO (e)	248,050	2,976,600
3216	00101	60 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 246.350 Cls c/u	14,781,000	177,372,000
10835	00101	150 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 246.350 Cls c/u	36,952,500	443,430,000
10615	00101	151 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	36,768,500	441,222,000
3215	00101	158 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	37,690,900	452,290,800
10333	00101	183 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	43,654,650	523,855,800
15970	00101	402 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 235.950 Cls c/u	94,851,900	1,138,222,800
9601	00101	32 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 233.350 Cls c/u	7,467,200	89,606,400
9600	00101	207 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	45,488,250	545,859,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		52,700,000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		549,491
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		457,474
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		142,541,861
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		2,155,908
	00399	66 INCENTIVO DIDACTICO (ESTE SOBRESUELDO SERA REGLAMENTADO VIA DECRETO EJECUTIVO Y RES.DG-52-97 DEL 01-07-97 DE LA D.G.S.C.)		1,367,058
	00399	67 INCENTIVO A LA POLICIA DE TRANSITO SOBRE EL SALARIO BASE POR CONCEPTO DE CAPACITACION ESPECIALIZADA SEGUN DECRETO 346-86-MOPT		2,000,000
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		21,111,944
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		573,507,675
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		681,014,644
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		610,507,482
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2,028,353,480

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		961,431,168
00399	105	RETRIBUCION POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO N° 19568-MOPT, PUBLICADO EN LA GACETA No. 78 DE 25-04-90.		65,458,463
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		33,417,927
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		903,412,781
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		658,094,528
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		5,638,870,322
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		10,000,000
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		24,960,813
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		216,000,000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		251,774,079
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		113,307,000
00399	220	RECONOCIMIENTO DEL 20% PARA LOS INSTRUCTORES SEGUN LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA CIVILISTA N° 8096 GACETA 59 DEL 23-03-2001.		29,249,348
00302	224	RETRIBUCION POR PROHIBICION ARTICULO 14 DE LA LEY DE ENRIQUECIMIENTO ILICITO		18,719,598
Total Título:				28,781,575,000

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2013**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		32,370,000
5985	00103	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 (e)	1,025,600	12,307,200
11734	00103	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u (e)	1,671,900	20,062,800
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1,500,000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1,157,907
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,557,300
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		18,440,118
	00399	105 RETRIBUCION POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO N° 19568-MOPT, PUBLICADO EN LA GACETA No. 78 DE 25-04-90.		8,940,663
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3,192,012
		Total Título:		67,158,000

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROGRAMA 326

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa que brinda la dirección política en materia de obra pública y transporte al país, así como la asesoría, fiscalización y logística a los programas presupuestarios, con el fin de lograr los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	7,885,241,250	DIRECCIÓN Y COORDIN. SECTORIAL.
2 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL.	1,892,457,900	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR.
3 AUDITORÍA GENERAL.	1,577,048,250	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR.
4 DIRECCIÓN JURÍDICA.	2,838,686,850	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR.
5 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	13,878,024,600	DIRECCIÓN Y COORDIN. SECTORIAL.
6 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.	3,469,506,150	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR.
Total del Programa	326	31,540,965,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		31,540,965,000
001	INGRESOS CORRIENTES		17,882,698,969
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		13,658,266,031

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	838	0	838
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	126	0	126
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	373	0	373
5	TECNICO	147	0	147
9	DE SERVICIO	187	0	187

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	31,540,965,000
0					REMUNERACIONES	11,167,159,612
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4,521,796,351
00101	280	1111	2156		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,521,796,351
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	122,646,179
00201	280	1111	2156		TIEMPO EXTRAORDINARIO	119,646,179
00203	280	1111	2156		DISPONIBILIDAD LABORAL	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,840,708,436
00301	280	1111	2156		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,476,280,312
00302	280	1111	2156		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,652,757,212
00303	280	1111	2156		DECIMOTERCER MES	713,115,380
00304	280	1111	2156		SALARIO ESCOLAR	597,176,407
00399	280	1111	2156		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	401,379,125
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	855,326,606
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	811,463,703
00401	280	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	811,463,703
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	43,862,903
00405	280	1112	2156	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	43,862,903
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	826,377,090
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	431,610,964
00501	280	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	431,610,964

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				131,588,709	
00502	280	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	131,588,709
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				263,177,417	
00503	280	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	263,177,417
099	REMUNERACIONES DIVERSAS				304,950	
09901	280	1111	2156		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	304,950
1	SERVICIOS				3,686,815,071	
101	ALQUILERES				597,366,088	
10102	001	1120	2156		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23,723,784
10103	001	1120	2156		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	573,278,304
10199	001	1120	2156		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE LA BÓVEDA DE SEGURIDAD UBI-CADA EN EL BANCO DE COSTA RICA).	364,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				504,985,942	
10201	001	1120	2156		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	88,312,479
10202	001	1120	2156		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	190,333,980
10203	001	1120	2156		SERVICIO DE CORREO	700,000
10204	001	1120	2156		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	201,531,215
10299	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA SEDE CENTRAL DEL MOPT).	24,108,268
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				71,371,425	
10301	001	1120	2156		INFORMACIÓN	37,415,125
10302	001	1120	2156		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25,508,000
10303	001	1120	2156		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8,448,300
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				254,538,883	
10405	001	1120	2156		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DEL PORTAL WEB, MODELO DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA, Y EL PROYECTO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA RED REMOTA HARDWARE Y SOFTWARE).	81,283,600
10406	001	1120	2156		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS DE CARGA DE EXTINTORES Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	162,238,168
10499	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, MONITOREO DE NOTICIAS, Y PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS AL PROGRAMA).	11,017,115
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				161,829,384	
10501	001	1120	2156		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9,023,112
10502	001	1120	2156		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	118,406,028
10503	001	1120	2156		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16,567,486
10504	001	1120	2156		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17,832,758
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1,746,904,316	
10601	001	1120	2156		SEGUROS	1,746,904,316
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				32,575,108	

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-326-00	
10701	001	1120	2156	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR GASTOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA, SEGÚN PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN).	26,535,058
10702	001	1120	2156	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES CON LA PRENSA NACIONAL, SESIONES DE TRABAJO CON EJECUTORES DE PROGRAMAS, FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES RECTORAS EN MATERIA DE TRANSPORTES , ASÍ COMO PARA EL PAGO DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA II FERIA AMBIENTAL DEL MOPT).	4,000,000
10703	001	1120	2156	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2,040,050
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	317,243,925
10801	001	1120	2156	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,500,000
10805	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,450,101
10806	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8,518,000
10807	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	21,404,430
10808	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	243,001,394
10899	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5,370,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	392,529,536
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	191,362,756
20101	001	1120	2156	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	117,744,623
20102	001	1120	2156	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5,000,000
20104	001	1120	2156	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	61,176,814
20199	001	1120	2156	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,441,319
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	11,017,654
20203	001	1120	2156	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11,017,654
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	31,125,615
20301	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3,643,917
20302	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	4,757,030
20303	001	1120	2156	MADERA Y SUS DERIVADOS	1,646,868
20304	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	12,267,014
20305	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,191,860
20306	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3,392,324
20399	001	1120	2156	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,226,602
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	63,744,180
20401	001	1120	2156	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8,234,080
20402	001	1120	2156	REPUESTOS Y ACCESORIOS	55,510,100
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	95,279,331
29901	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	18,657,501
29902	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	552,179
29903	001	1120	2156	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	47,585,109
29904	001	1120	2156	TEXTILES Y VESTUARIO	6,228,797
29905	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	13,413,360
29906	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5,346,496
29907	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,133,470
29999	001	1120	2156	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,362,419
3				INTERESES Y COMISIONES	30,343,991

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00

302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS					30,343,991
30202	001	1210	1170	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		30,343,991
5	BIENES DURADEROS					1,514,906,419
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					763,645,663
50101	280	2210	2156	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		4,599,265
50103	280	2210	2156	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		380,658,480
50104	280	2210	2156	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		31,367,318
50105	280	2210	2156	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		325,188,690
50106	280	2210	2156	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		11,924,500
50107	280	2210	2156	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		2,014,410
50199	280	2210	2156	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		7,893,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					751,260,756
59903	280	2240	2156	BIENES INTANGIBLES		751,260,756
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					13,773,010,371
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					12,601,499,031
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					12,543,600,000
60102	001	1310	2152	210 CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL INCISO B), DEL ARTÍCULO No. 2, DE LA LEY No. 8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL). Céd. Jur.: 3-007-045551		12,543,600,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					57,899,031
60103	001	1310	2156	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		35,967,580
60103	001	1310	2156	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		21,931,451
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					7,819,800
60201	001	1320	2156	BECAS A FUNCIONARIOS		7,819,800
603	PRESTACIONES					750,500,000
60301	001	1320	2156	PRESTACIONES LEGALES		710,000,000
60399	001	1320	2156	OTRAS PRESTACIONES (PARA CANCELAR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		40,500,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					398,000,000
60601	001	1320	2156	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DIFERENCIAS SALARIALES POR APLICACIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		380,000,000
60602	001	1320	2156	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS, DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL MOPT).		18,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					15,191,540
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					15,191,540

		Registro Contable:		1.1.1.1.209.000-326-00		
60701	001	1330	2156	200	SECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO ACTIVO DE SIECA, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE TRANSPORTE Y SUS DIFERENTES MODALIDADES, DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN COMITRAM XVII DEL 11/04/97). Céd. Jur.: 3-003-045703	13,364,000
60701	001	1330	2151	203	ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS (PIARC). (CUOTA DE PARTICIPACIÓN ANUAL COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS, SEGÚN CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN GOBIERNO/PIARC). Céd. Jur.: 2-100-042008	1,827,540
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	976,200,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	976,200,000
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	976,200,000
70102	280	2310	2152	210	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC). (PARA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES LIC. DANIEL ODUBER QUIRÓS, DE LIMÓN, TOBIÁS BOLAÑOS Y LOS DEMÁS AERÓDROMOS ESTATALES EXISTENTES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ARTÍCULO No. 2 DE LA LEY No. 8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL). Céd. Jur.: 3-007-045551	976,200,000